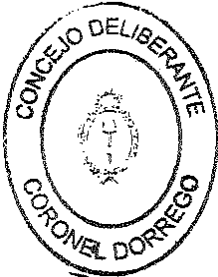


“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

ACTA N° 1124° - 787° SESION ORDINARIA: En la ciudad de Coronel Dorrego, Partido Bonaerense del mismo nombre, a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil veintiséis, reunidos los Señores Concejales: Tomás del Valle y Rosana Cabarcos, del Bloque Alianza La Libertad Avanza; Casiano Gutiérrez, Soraya Barandiarán Amestoy, Romina Rozas, Santiago Sola, Juan Pablo Fuertes, del Bloque UCR; Mercedes Gagna, Manuela Alonso, Ana María Balda, Gustavo Brusa y Luis Amuchastegui del Bloque Fuerza Patria.- **DEL VALLE:** “Siendo la hora 13: 37 con la presencia de doce Concejales en la sala damos inicio a esta 787° Sesión Ordinaria. Invito al Concejel Gutiérrez a izar el pabellón nacional”.- **1.- ACTAS y VERSIONES GRABADAS:** **1.1.-** Acta N° 1123° – 786° Sesión Ordinaria.- Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- **2.- CORRESPONDENCIA:** **2.1.-** Lectura de la correspondencia recibida.- (Secretaría lee).- **DE LA EP N° 1:** “Nos dirigimos a quien corresponda para informar que el próximo 1 de junio, la EP N° 1 llevará a cabo la apertura de nuestro proyecto Institucional “Mundialito”, donde toda la escuela – tanto turno mañana como turno tarde sale a la calle (su propio frente, entre Maciel y Av. Fuertes) a compartir los distintos países que darán curso al mencionado proyecto. La invitación a la apertura estará dirigida a la comunidad educativa toda, incluidas así las familias de los estudiantes. La inauguración se desarrollara a las 10.30 hs y las 13.15 hs., tendrá una duración aproximada de una hora. Como se dijo anteriormente el evento se desarrollará sobre calle San Martín. Se deberá contar con espacio libre para la ubicación de las familias, personal docente y estudiantes. Motivo por el cual solicitamos que pueda estar inhabilitado el estacionamiento a 45 grados, al menos en el ancho que tiene el frente de la institución. De igual forma, necesitamos que desde las 10 a las 13 hs. la calle San Martín quede cortada para el cuidado y resguardo de cada uno de los menores y agentes educativos. Una vez desconcentrados y finalizada la jornada, la circulación no estaría obstruida. Agradecemos a todo el equipo del Concejo Deliberante por contemplar la posibilidad de acceder positivamente a tal pedido. Esto posibilitará que nuestra institución educativa realice la apertura de uno de los Proyectos más importantes que tenemos como escuela. Aguardamos la confirmación de una pronta y favorable respuesta. Saludos cordiales. Firma: Laura González, Directora EP N° 1”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración otorgar el permiso solicitado... Aprobado por unanimidad. Se autoriza a que por Secretaría se redacte el Proyecto de Ordenanza”.- **DE DIRECCIÓN DE GOBIERNO... DEL VALLE:** “Se acordó en Labor Parlamentaria leer la respuesta de la Comunicación. Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Secretaría lee).- **DE DIRECCIÓN DE GOBIERNO:** “Por la presente elevo a usted contestación, para dar respuesta a la Comunicación N° 0007 y 0011/26 donde se solicita informe sobre el funcionamiento del Servicio Local y programa PROMESOL respectivamente. Sin más saludo a usted atte. Firma: Silvio Canavesi, Director de Gobierno”.- **Respuesta a Comunicación N° 0007/26:** En respuesta a la nota del 27 de abril de 2026, que junta copia de la Minuta de Comunicación N° 0007/26 con fecha 8 de abril de 2026, en la cual se solicita información del Servicio Local, se puede mencionar que los Servicios Locales de Protección de Derechos de Niño surgen como respuesta institucional descentralizada para garantizar que los derechos sean visibilizados y tangibles en cada localidad. La Ley Provincial N° 13.298 establece que la protección de derechos debe ser descentralizada. Es decir que el municipio, por su cercanía con la comunidad, es el actor más apto para intervenir de forma temprana. El sistema de intervención se construye sobre la base de convenios de colaboración entre la Provincia y los Municipios. Siguiendo la tendencia de fortalecimiento institucional, el municipio de Coronel Dorrego formaliza su adhesión a la Ley anteriormente mencionada en el año 2007. Esta decisión política permite la creación del Servicio Local, asumiendo la responsabilidad técnica y administrativa de diseñar planes de restitución de derechos a nivel local. Los Servicios Locales son unidades técnico-operativas de carácter interdisciplinario y su conformación ha evolucionado desde equipos básicos hacía estructuras más complejas que deben contar, como mínimo, con profesionales del campo de la Psicología, el Trabajo Social y la Abogacía para realizar el abordaje de una manera más integral. Esta configuración no siempre es posible en los distritos del interior, por la limitación de disponibilidad de recursos humanos. El sistema no

descansa sobre un solo actor, sino que se trabaja sobre el principio de corresponsabilidad con otros actores de forma articulada, entre ellos, con salud, educación, seguridad, justicia,

**MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO**

Departamento Deliberativo

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

etc. Los Servicios Zonales actúan como nexo técnico y administrativo entre el Organismos Provincial de la Niñez y Adolescencia (OPN y A) y los municipios. El servicio Zonal realiza una cooperación técnica acompañando y supervisando que se aplique la ley. Actualmente el Servicio Local, cuenta con tres (3) profesionales, que integran el equipo técnico, una psicóloga, que a su vez tiene la función de la coordinación del Equipo Técnico, una trabajadora social, una abogada, dos operadoras domiciliarias y dos profesionales en el campo de trabajo Social en Guardias Pasivas. En el marco de las facultades, las designaciones son propias del Departamento Ejecutivo, y han sido de contratación directa, siendo al situación de revista: Srta. Candela Ferrando – Licencia en Psicología – Contratada desde enero 2025 y en Planta transitoria (Mensualizada) a partir del 15/01/26.; Sra. Andrea Karina Espinoza – Lic. en Trabajo Social – en Planta Transitoria – Mensualizada desde 1/06/19 y en Planta Permanente desde 1/07/23.; Sra. Florencia Rey – Abogada – Contratada desde 1/04/2026. Operadoras Domiciliarias: Sra María Laura Conti – Operadora Domiciliaria – Contratada desde noviembre 2025.- Sra. Romina Godoy – Operadora Domiciliaria – Contratada desde Diciembre de 2025.- Equipo Guardias Pasivas: Aldana Stadelman – Trabajadora Social – Desde enero 2025; Dalia Carrasco – Trabajadora Social – Desde Marzo 2025, Se realizan entrevista a las/os profesionales que presentan su CV (Curriculum Vitae) en la Dirección y/o Oficina de Personal. En la última incorporación, de una profesional en Abogacía, la Dra. Florencia Rey queda seleccionada por su especialización “Derecho de Familia, Infancia y Adolescencia en la Universidad Nacional del Sur”. Para las coberturas de nuevos puestos, se realiza la convocatoria según la emergencia del momento, evaluando la formación, experiencia y el grado de interés en sumarse al equipo de trabajo. Firma: Luciano Fabián Ripoll, Director de Desarrollo Humano”.- **DEL VALLE:** “Se informa que se adjunta esta respuesta al Expte. N° 0056/26”.- **Respuesta a Comunicación N° 0011/26:** “En respuesta a la nota del 27 de abril de 2026, que adjunta copia de la Minuta de Comunicación N° 11/26 con fecha 22 de abril 2026, en la cual se solicita información del Programa PROMESOL, se envían los datos correspondientes: Se encuentran activos 18 beneficiarios del Programa Municipal de Empleo Solidario – PROMESOL, distribuidos según áreas y labor, en las diferentes localidades del Distrito. Los beneficiarios cumplen con sus tareas de lunes a viernes, aproximadamente 10 horas semanales, acordando días y horarios con cada institución. Cuentan con la cobertura de una póliza de seguro por accidentes personales (abonada por el municipio). Cabe aclarar que, las instituciones envían al municipio nota informando acerca del desempeño y cumplimiento del Programa, ante la falta de compromiso y/o responsabilidad por parte del beneficiario, se da de baja. Quienes cumplen su labor en espacios municipales, esta nota es emitida por el Director del Área a cargo y/o Delegado de la localidad. La ayuda económica no remunerativa que perciben de enero a diciembre en concepto de subsidio individual es de \$ 65.000.- por mes (pesos sesenta y cinco mil) más un monto anual complementario, en junio y diciembre de \$ 32.500 (Pesos treinta y dos mil quinientos) sumando un importe de \$ 97.500.- (Noventa y siete mil quinientos) en cada mes.- 6 beneficiarios en el eje “Dorrego Institucional” realizando tareas en Sala San Román, Sociedad Italiana, Asociación Amigos del Hospital, Colegio San José y SEREL; 1 beneficiario en el eje “Dorrego Deportes”, realizando tareas en el “Centro de Día” – área de Personas Adultas Mayores; 1 beneficiario en el eje “Dorrego Cultural” realizando tareas en el Centro Cultural – San Román; 4 beneficiarios en el eje “El Perdido Servicial” realizando tareas en la Delegación y Centro de Jubilados; 4 beneficiarios en el eje “Oriente Servicial” realizando tareas en la Delegación, corralón Municipal – barrido cordón cuneta y mantenimiento de plaza; 1 beneficiario en el eje “Aparicio Cultural” realizando tareas en la Biblioteca. El Programa depende de la Dirección de Desarrollo Humano y desde esta dirección se solicita por nota las altas de los beneficiarios (en caso que correspondan las bajas), al Sr. Intendente Municipal, quien tiene la facultad de autorizar por Decreto a Contaduría Municipal la liquidación a favor de los beneficiarios del Programa. Firma: Luciano Fabián Ripoll, Director de Desarrollo Humano”.- **DEL VALLE:** “Se informa que se adjunta esta respuesta a la Comunicación N° 0011, al Expte. N° 0075/26”.- **3.- COMUNICACIONES:** **3.1-DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:** **3.1.1.-**

**MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO**

Departamento Deliberativo

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1124° - (CONTINUACIÓN):

PETICIÓN Y REGLAMENTO Y PRESUPUESTO Y HACIENDA: 4.1.1.- Expte. N° 00049/26 – HCD.: Proyecto de Decreto aprobando Rendición de cuentas ejercicio 2025 – Dictamen de mayoría.- El Concejal Gutiérrez da lectura al Dictamen de Mayoría.- **DEL VALLE:** “Voy a solicitar a la Señora Vicepresidente de este Cuerpo que tome posesión de esta Presidencia porque voy a hacer uso de mi sitio de Concejal”.- La Concejal Gagna da lectura al Proyecto de Decreto rechazando Rendición de Cuentas Ejercicio 2025 correspondiente al dictamen de la primera minoría.- Seguidamente la Concejal Cabarcos da lectura al Proyecto de decreto rechazando Rendición de cuentas ejercicio 2025, dictamen de segunda minoría.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Muchas gracias. Señora Presidente, estamos tratando uno de los actos institucionales más importantes que tiene este Concejo Deliberante, la Rendición de Cuentas, y quiero empezar diciendo algo que para mí es central. Esto no es simple formalidad administrativa, no es un expediente más, es una herramienta del sistema republicano, porque permite revisar cómo se percibieron los recursos públicos, cómo se ejecutaron los gastos y cómo administró el Departamento Ejecutivo los fondos que son de todos los vecinos; pero justamente por eso, porque son actos serios, tenemos que tratarlo con seriedad, y tratarlo con seriedad implica no confundir el control institucional con una valoración política general de la gestión. Podemos discutir prioridades, podemos discutir si cada uno de nosotros hubiera administrado de otra manera, pero podemos discutir si hubiéramos puesto más recursos en un área o en otra, esa discusión es válida, es necesaria y forma parte de la democracia, pero una cosa es tener diferencias políticas y otra muy distinta es sostener que una Rendición de Cuentas debe ser rechazada. La pregunta no es si todos hubiéramos administrado exactamente igual, seguramente no; la pregunta es si existen elementos objetivos, técnicos y jurídicos de gravedad como para rechazar integralmente la administración de los recursos públicos del ejercicio 2025, desde este Bloque entendemos que no, no estamos pidiendo que se apruebe esta Rendición por confianza política, estamos pidiendo se la analice por lo que surge de sus constancias, por sus resultados, por el contexto que se administró y por la ausencia de elementos de gravedad suficientes para rechazarla. Se ha hablado de transparencia y está bien que se hable de transparencia, porque cuando se administran fondos públicos la transparencia no puede ser un adorno discursivo, tiene que poder verificarse y en ese punto hay un dato objetivo. Coronel Dorrego ha alcanzado en los últimos años el máximo puntaje en los relevamientos de transparencia fiscal realizados por ASAP, la Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública, la transparencia no se declama en un dictamen, se verifica en los hechos, y en los hechos Dorrego viene alcanzando el máximo puntaje en transparencia fiscal; eso no quiere decir que no puede haber debate ni que cada decisión sea indiscutible, pero sí demuestra algo concreto, la información fiscal y presupuestaria estuvo publicada, disponible y accesible, no estamos frente a una administración que esconde información, estamos frente a un municipio que viene sosteniendo estándares altos de publicación y acceso a la información pública. También se habló de controles, de observaciones administrativas y de eventuales incumplimientos, y ahí hay otro dato que me parece importante mencionar, durante el Ejercicio 2025 hubo 29 actas del Tribunal de Cuentas y ninguna de ellas formuló observaciones, por supuesto eso no reemplaza el análisis de este Concejo ni anticipa el pronunciamiento final del Tribunal, pero tampoco es un dato menor, durante el Ejercicio hubo intervenciones del organismo de control competente, hubo seguimiento técnico y de esas comunicaciones no surgieron observaciones, entonces, si vamos a hablar de control hablemos con los papeles arriba de la mesa, hablemos del control político que tiene que hacer este Concejo, pero también del control técnico del Tribunal de Cuentas, de la información publicada y de los antecedentes concretos. Se ha cuestionado también el resultado positivo del Ejercicio como si el superávit fuera por sí mismo una señal negativa y en esto hay que ser cuidadosos, un resultado financiero positivo no puede presentarse automáticamente como mala administración. En un contexto económico complejo, con

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

inflación, con variación permanente de costos, con aumentos en combustibles, medicamentos, alimentos e insumos, sostener equilibrio fiscal y terminar el Ejercicio con un

**MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO**

*

Departamento Deliberativo

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

resultado positivo habla de prudencia administrativa, pero además hay que decirlo completo, no estamos hablando de un municipio que dejo de prestar servicios para mostrar un número, estamos hablando de una administración que sostuvo salud, servicios urbanos, asistencia social, instituciones, educación, obras y que invirtió en viviendas. El equilibrio fiscal no es una planilla prolija para mostrar, es la condición para que el municipio no prometa lo que no puede cumplir, y el equilibrio fiscal por sí sólo no alcanza si detrás hay abandono; pero tampoco sirve el discurso de sensibilidad social si después las cuentas no cierran. Lo importante es administrar con equilibrio y al mismo tiempo sostener la presencia del estado municipal donde la comunidad lo necesita. También se señaló el incremento del gasto respecto del presupuesto original, pero el presupuesto municipal no es una foto inmóvil tomada al inicio del año, es una herramienta de gestión que se ejecuta en una realidad económica que cambia todos los días, durante un ejercicio hay ampliaciones, adecuaciones, reasignaciones y mayores recursos que permiten sostener servicios y responder a necesidades concretas; y acá me parece importante decir algo, en un municipio el gasto corriente no es necesariamente gasto superfluo, muchas veces el gastos corriente es el trabajador municipal que presta un servicio, es el insumo que permite atender en salud, es el combustible de una máquina, es el mantenimiento de los espacios públicos, es la ayuda social que llega cuando una familia no puede esperar. A veces se habla del gasto corriente como si fuera una mala palabra, pero en el municipio muchas veces el gasto corriente es la cara cotidiana del estado. No se puede pedir un municipio presente todos los días y después escandalizarse porque ese municipio gasta para estar presente, no se puede reclamar asistencia, salud, servicios, caminos, instituciones y respuestas inmediatas y al mismo tiempo tratar cada peso ejecutado como si fuera un exceso; y durante este ejercicio hubo además un contexto que no podemos ignorar. Los municipios tuvieron que afrontar demandas crecientes por la retracción, la reducción o la demora en prestaciones de otros niveles del estado, especialmente del estado nacional. Cuando una política nacional se reduce, cuando un programa deja de llegar, cuando una prestación se demora o cuando una familia no encuentre respuestas muchas veces el primer mostrador al que acude es al municipio, y Coronel Dorrego no miró para otro lado. El municipio muchas veces termina siendo la única ventanilla que da respuestas a esto, la demanda no desaparece y cae sobre el gobierno local, por eso cuando se cuestiona el nivel del gasto también hay que mirar qué estaba pasando alrededor, qué costos se aumentaron, qué prestaciones se redujeron, qué demandas crecieron y qué respuestas tuvo que dar el municipio para que los vecinos no quedaran solos, porque pedir menos gasto en abstracto es fácil, la responsabilidad aparece cuando hay que decir donde se recorta, qué servicio se deja de prestar o qué respuesta concreta se le quita a la comunidad. También se mencionó la dependencia de recursos provinciales, y si vamos a dar ese debate démoslo completo, la estructura del financiamiento municipal está atravesada por la coparticipación, por la distribución de recursos provinciales, por fondos afectados y por un esquema fiscal común a la mayoría de los municipios bonaerenses. La verdadera autonomía no se declama, se construye con recursos, si la discusión es autonomía municipal, démosla en serio pero no usemos un problema estructural del federalismo argentino como si fuera una falla administrativa de nuestro distrito, el problema no es que Coronel Dorrego administre mal por recibir recursos provinciales, el problema es que los municipios tienen cada vez más responsabilidades pero siguen teniendo una autonomía financiera limitada; ese debate es válido, es necesario, pero no puede utilizarse sin más como un argumento para rechazar esta Rendición. También se mencionaron partidas no ejecutadas o diferencias en determinadas áreas, pero una partida no ejecutada no significa automáticamente irregularidades, puede responder a múltiples razones administrativas o presupuestarias dentro del marco permitido; entonces, volvamos a la pregunta concreta, ¿hubo una afectación real del funcionamiento municipal?, ¿hubo servicios esenciales desatendidos?, ¿hubo imposibilidad de reconstruir una cuenta?, ¿hubo daño patrimonial acreditado?, ¿hubo una observación técnica grave que impida aprobar esta Rendición?; desde este Bloque estamos convencidos que la respuesta es no, y por eso me parece importante no perder de vista algo, porque muchas de las críticas que aparecen en los

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1124° - (CONTINUACIÓN):

diferencia política en una sanción institucional sobre toda la administración municipal. Rechazar una Rendición no debería ser la forma parlamentaria de decir yo hubiera gobernado distinto, para eso está el debate político, para eso están estas sesiones, los pedidos de informes, las comisiones, los proyectos, las propuestas alternativas y por supuesto las elecciones; pero para rechazar un cuenta deben existir elementos objetivos de gravedad suficiente. En tiempos en los que tanto se habla de equilibrio fiscal, Coronel Dorrego puede demostrar que eso no es una consigna nueva ni una moda discursiva, es una práctica que este municipio viene sosteniendo desde hace años; administrar con responsabilidad sin poder en riesgo los servicios, sin abandonar la inversión social y sin comprometer el futuro financiero de la comuna. Por supuesto esta Rendición continuará su camino institucional hasta el Honorable Tribunal de Cuentas, y vamos a esperar ese pronunciamiento con la tranquilidad de saber que existe un equipo técnico contable con trayectoria, con experiencias y con antecedentes favorables sostenidos desde hace muchos años. Desde el año 2008 la Municipalidad cuenta con la misma Contadora Municipal, y esa continuidad no es un dato menor, habla de seriedad, habla de memoria y de responsabilidad en el manejo de las cuentas públicas. Por eso, Señora Presidente, este Bloque va a acompañar el despacho de mayoría y va a votar afirmativamente la aprobación de esta Rendición de Cuentas, lo hará con la convicción de que esta Rendición mirada en su conjunto, reúne elementos suficientes para ser aprobada, y también con la expectativa de que el resto de los Bloques aún desde sus diferencias pueda no transformar desacuerdos políticos en una causal de rechazo integral. Aprobar esta Rendición no significa decir que todo es perfecto, no significa renunciar al control, no significa dejar de marcar diferencias; significa reconocer que en el marco del ejercicio analizado no aparecen elementos de gravedad suficiente para rechazarla, y que la administración municipal ha sostenido una gestión ordenada, transparente y responsable de los recursos de todos nuestros vecinos. Muchas gracias”.- **GAGNA:** “Pido la palabra Señora Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Tiene la palabra la Concejala Gagna”.- **GAGNA:** “Seguramente que en el análisis de la Rendición de Cuentas hay un contenido de valoración política, lo hay en todo tipo de análisis, pero limitarlo a una valoración política es menospreciar el trabajo que este Bloque viene haciendo casi durante 60 días, no sólo a través del análisis del expediente de la Rendición de Cuentas que se nos ha brindado oportunamente, sino asistiendo a Contaduría e ingresando o accediendo al sistema RAFAM, luego de ciertas complicaciones, vale aclarar que nuestro Bloque lo tenía limitado al acceso del RAFAM, situación que nos lleva, por ahí es distinta a lo que planteaban en los considerandos el Bloque del oficialismo, luego de solicitarlo se logró tener el acceso correspondiente al RAFAM, y luego de todas esas complicaciones, nuestro Bloque hizo un trabajo, un análisis minucioso y responsable de la Rendición de Cuentas, no niego, seguramente que sí, hay una valoración política porque tenemos distintas formas de pensar y de actuar, pero limitarlo solamente a la valoración política es menospreciar el trabajo de este Bloque. Sobre el resultado del Ejercicio podemos decir que el Ejercicio 2025 arrojó un superávit de \$ 564.000.000 según el siguiente detalle: el total de recursos corrientes y de capital percibidos ascendió a \$ 25.495 millones, el total de gastos corrientes y de capital devengados fue de \$ 24.931 millones, lo que arroja un resultado del artículo 43 positivo de \$ 564 millones. Luego se informa que llega a un resultado final del artículo 44 que arroja un superávit de \$ 3.633 millones, a este monto se llega porque el saldo del artículo 43 de \$ 564 millones le debemos adicionar el saldo en caja y bancos al cierre del ejercicio anterior de \$ 3.364 millones y luego restarle el monto de deuda que se pagó en el año 2025, de \$ 295 millones, arribando a un total de \$ 3.633 millones. Con respecto a lo informado en la presente Rendición se desprende que en lo referente a los recursos por tasas municipales, este gobierno durante el Ejercicio 2025 ha tenido una muy mala gestión de recaudación de los mismos, como ejemplo de esto que sostenemos vamos a citar algunos datos que surgen del estado de ejecución de recursos obrante en el folio 1, que en la Tasa de Servicios Urbanos figura un monto total devengado de \$ 2.789 millones y un monto percibido de \$ 1.374 millones, dejando en evidencia un muy bajo índice de cobrabilidad, ya que lo recaudado es de solo un 49%. En la Tasa Vial

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

encontramos un monto total devengado de \$ 2.642 millones y un monto percibido de \$ 2.312 millones, dejando en evidencia un índice de cobrabilidad del 88% de lo facturado,

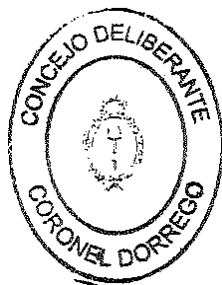
**MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO**

Departamento Deliberativo

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

esto es por debajo de lo recaudado en esta tasa en distritos de la región, donde superan el 90% de cobrabilidad. Que en lo que hace a la Tasa por Inspección, Seguridad e Higiene figura un monto total devengado de \$ 265 millones y un monto percibido de \$ 186 millones, dejando en evidencia un muy bajo índice de cobrabilidad, ya que lo recaudado alcanza el 70% de lo facturado. Que, en cuanto a patente de automotores figura un monto total devengado de \$ 124 millones y un monto percibido de \$ 57 millones, evidenciando una muy floja cobrabilidad, ya que fue del 46%. Que con respecto a la ejecución del gasto podemos decir que el presupuesto original era de \$ 21.139 millones y se terminó ejecutando un total de gastos de \$ 25.261 millones, esto es \$ 4.122 millones más, lo que representa un 19% más que el presupuesto original. ¿En qué se gastó más de lo presupuestado?. A continuación citamos datos que pueden explicar lo que estamos resaltando. Del estado de ejecución de gastos por carácter económico se desprende que el presupuesto original para los sueldos era de \$ 12.095 millones, sin embargo se gastaron \$ 14.954 millones, \$ 2.859 millones más, lo que representa un 24% más; sabemos que hubo aumentos que se le otorgaron a los empleados municipales, que no se habían considerado en el presupuesto, pero son por una suma inferior a lo que estamos acá marcando, no sabemos si este aumento en lo presupuestado en los gastos de sueldo se debe a la creación de las nuevas secretarías y sus directores. En el mismo estado encontramos que en Bienes y Servicios se había presupuestado \$ 5.647 millones, sin embargo se gastaron \$ 6.847 millones, \$ 1.199 millones más, lo que representa un 21% más. Algo similar pasó con las transferencias corrientes, estos son los subsidios, para estas partidas se presupuestó \$ 844 millones y terminó gastando \$ 916 millones, \$ 72 millones más, es decir un 9% más de gastos en subsidios, esto es lo que se desprende de las partidas, y notamos una diferencia en los porcentajes de los subsidios en cuanto lo que se trata de personas o de instituciones. También en las partidas de inversión real directa, éstas son las partidas de compra de maquinarias y de construcción de obra pública, de un presupuesto de \$ 2.530 millones se terminó gastando \$ 2.211 millones, \$ 319 millones menos, es decir, un 13% menos de las partidas que tenía para obras y maquinarias, esto quiere decir que durante el año 2025 prestó los servicios, gastó en funcionamiento habitual pero no invirtió, es decir, la inversión real directa fue menor a lo que se presupuestó. Por otro lado, notamos en Contaduría al examinar los expedientes que en muchísimas de las operatorias no se piden los dos presupuestos, en la mayoría de las órdenes de pago observamos que se subdividen las compras y/o reparaciones para evadir este requerimiento que se hace al eficientizar el gasto. Notamos discrecionalidad en la contratación de proveedores, ciertos proveedores podríamos decir cercanos o familiares a ciertos funcionarios, se han visto muy favorecidos; gastos en alquileres de bienes y maquinarias que por la inversión que conlleva, con lo que vienen pagando en el gasto de ese alquiler se podía haber podido comprar o construir. Falta de la firma del intendente en procesos de selección de un profesional; pago de viáticos percibidos por un sujeto diferente al titular que figura en la orden de pago, eso no es una valoración política; gastos sin el debido control de obra con recursos del fondo educativo, que hace que se tengan que realizar más de una vez las cosas; órdenes de pago consecutivas, solicitud de pedido de una en un mes y otra al mes siguiente, por arreglo o reparación con el mismo código, el mismo número de vehículo y un proveedor pasa un importe, al mes siguiente se arregla el mismo auto, el mismo artículo y un importe muy superior. Tercerización de obras que no sabemos por qué no se realizan desde la planta municipal, y como bien decíamos hace un rato, nuestro municipio cuenta con un superávit de \$ 3.600 millones y tiene \$ 1.100 millones de intereses de plazo fijo. Si estuviéramos analizando la situación contable de una empresa, de un comercio, sería para felicitarlos, pero estamos hablando de un estado municipal, que es el que tiene que garantizar nuestros derechos. Entonces, tenemos por ejemplo, bueno hoy el Concejal Gutiérrez mencionaba los combustibles, se gastó \$ 480 millones en combustibles, la respuesta era que se compraba a granel para eficientizar el gasto, consideramos que falta control y que lo que está haciendo a granel es la distribución. Tenemos partidas de Delegaciones, por ejemplo y la nombro porque los vecinos continuamente nos están



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

manifestando su descontento, la Delegación de Marisol, la Subdelegación de Marisol, que se gastaron alrededor de \$ 400 millones, un 16% más de lo presupuestado y sin endeudarse. 0072

MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO

Departamento Deliberativo

*
“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1124° - (CONTINUACIÓN):

cuando llegó la temporada era un desastre y no se podía llegar ni a la rampa porque te quedabas encajado en la calle. En FOES gastaron un 57% menos, les sobró o no les sobró, no ejecutaron alrededor de \$ 59.000, FOES, para el que no sabe, es el Fondo de Salud, gastaron 57% menos de ese fondo y tenemos gente que está haciendo colectas para poder solventar su tratamiento oncológico. Del mejoramiento de viviendas no ejecutaron un 41% de lo que tenían para ejecutar y tenemos gente viviendo en galpones. De la planta de ósmosis inversa tenían \$ 54.000 millones, gastaron \$ 27.000, continuamente estamos recibiendo quejas de la planta, gastaron menos de la mitad. De la planta depuradora de líquidos cloacales, 56% les sobró, de \$ 210 millones que tenían gastaron 93, mirá si no tenían para ejecutar el proyecto que presentaron en la sesión anterior. Del cementerio, de lo presupuestado para el cementerio gastaron el 51%, a esta altura podrían haber puesto ya la cámara que solicitamos el año pasado y que por lo menos cuando vayas funcionen las canillas. De la planta de reciclado ahí invirtieron un 29% más, nos alegra, esperemos que por fin este año se concrete la construcción del baño, y así podría seguir detallando un montón de ítems. La refacción de edificios municipales, no se ejecutó el 65%, gastaron % 39.000, les sobró 700.000 y tenemos un edificio municipal acá muy cercano que acaban de clausurar un ascensor porque casi se muere una persona de los nervios que pasó ahí adentro de quedarse encerrado. Refacción y mantenimiento de veredas, ahí tenemos para el proyecto que tenemos en comisión, un 9% le sobró del fondo de mantenimiento de veredas y después no podemos transitar por la ciudad porque están todas en mal estado. Podría seguir mencionando, y reitero, si esto fuera una empresa está muy bien tener superávit, pero cuando uno está administrando el estado municipal, lo que tiene que hacer es garantizar los derechos de los vecinos y de las vecinas; no podés dejar de ejecutar partidas cuando tenés necesidades por todos lados. Es nuestro deber como Concejales cumplir con el Artículo 192° inciso 5° de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires que expresa, entre otras atribuciones, la de examinar y resolver sobre las cuentas del año vencido remitiéndolas enseguida al Tribunal de Cuentas, pero también es nuestro deber informar a la comunidad la realidad de las cuentas municipales del ejercicio 2025, ya que los dorreguenses nos han elegido entre otras cosas, para controlar la inversión de las tasas e impuestos que pagamos y que dispone el municipio para prestar los servicios a todos los vecinos por igual, por lo tanto, consideramos importante afirmar que con las necesidades que se ven hoy en día en nuestro partido, el municipio no puede tener un superávit de más de 3.633 millones de pesos, como se ve reflejado en esta Rendición de Cuentas, es una suma de gran magnitud que debería haberse invertido en gran parte a atender las necesidades socio económicas de la gente de nuestro distrito. Nada más Señora Presidenta, gracias”.- **DEL VALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Tiene la palabra el Concejal Del Valle”.- **DEL VALLE:** “Muchas gracias Señora Presidente. Bueno, es necesario destacar, ya lo que se ha ido hablando anteriormente, que cae sobre este Cuerpo la responsabilidad deliberativa y legal de analizar los números del municipio en esta Rendición de Cuentas. Siguiendo el origen también, además de todo lo que ya se detalló, de los gastos frente a lo que se ha presupuestado, pese a que luego es el Tribunal de Cuentas es el órgano que ejerce el control sobre la legalidad y la formalidad de toda esta documentación adjunta que hacen a todos estos gastos y a la Rendición de Cuentas. Nosotros hemos trabajado de manera constante desde el primer momento en que el Departamento Ejecutivo envió a este Honorable Concejo Deliberante la Rendición de Cuentas y la revisión se ha hecho, la revisión de toda la documentación se ha realizado a través del sistema RAFAM y luego, para poder observar al detalle las diferentes órdenes de compra y órdenes de pago, nos dirigíamos a Contaduría para analizar la documentación física. También es necesario destacar que la Rendición de Cuentas además de ser una obligación, es una facultad que tenemos los Concejales para ejercer también el contralor de todos los gastos e ingresos que se han ejecutado y percibido respectivamente dentro del Departamento Ejecutivo a lo largo del año 2025, como es en este caso. Pero, antes de comenzar a explicar el análisis también que hemos realizado y esto que voy a decir a continuación no voy a explicar como se dijo anteriormente cómo debería

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

hacerse, porque para eso está el debate durante el año, sesión tras sesión, en comisiones, sino que vamos a los números reales, y quiero empezar por describir los números presupuestados del 2025. En diciembre de 2024 se aprobó el presupuesto municipal por una

**MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO**

Departamento Deliberativo

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

suma total de \$ 21.139.460.000, los cuales se discriminan de la siguiente manera: \$ 15.515.259.184 correspondientes a la jurisdicción provincial, es decir el dinero que nos corresponde por coparticipación, que nos lo envía Provincia, y \$ 5.624 millones de origen municipal, es decir lo que el municipio recauda a través de las tasas municipales de todos los servicios que presta, y aquí ya nos estamos encontrando con una situación que en nuestro distrito con el correr del tiempo se ha naturalizado pero no es lo más conveniente para las finanzas de un municipio, y es que del total de los fondos que tiene el municipio el 73,4% nos lo envía provincia, mientras que el 26,6% proviene de la recaudación municipal, o sea, en términos generales el municipio nuestro, nuestro distrito, tenemos un bajo porcentaje de recaudación pese a que el municipio es el que brinda todos los servicios en el distrito, sin intermediarios, entonces pese a que se ofrecen todos los servicios, recolección de residuos, alumbrado público, barrido y limpieza, la tasa de seguridad e higiene y demás, tenemos poca recaudación, y esto quiere decir que el financiamiento de nuestro municipio depende casi de un 74% de que la provincia nos envíe dinero, nos envíe los fondos para poder funcionar correctamente, cuando la realidad también en otros municipios, incluso en municipios vecinos, es que es a la inversa, el 70 o 75% aproximadamente corresponde a la recaudación municipal, mientras que el 25 o 30% corresponde a la coparticipación provincial. Nosotros tenemos muy poca autonomía financiera, entonces para continuar, también ampliando este punto al que estoy haciendo alusión, quiero ir a los números reales. Se presupuestaron 21.139 millones de pesos pero el municipio terminó utilizando 25.261, como se dijo también anteriormente los Concejales preopinantes, lo que significa que se utilizó un 20% más a lo que se presupuestó. Entendemos también que el presupuesto es un cálculo de recursos y entendemos también que estas variaciones pueden surgir por incrementos ya sea en los fondos provenientes de provincia o de la propia recaudación, que puede surgir al incrementarse las tasas se recauda más dinero en montos finales, y en todos los años anteriores la realidad es que ha habido adecuaciones por estos motivos que estoy explicando para enfrentar las variaciones de los costos de herramientas, de materias primas, de combustibles, de salarios, etc., aunque también algo importante, es que la inflación durante el año 2025 por suerte fue a la baja y no se han sufrido variaciones bruscas como en otros ejercicios, en otros años anteriores, que termina afectando a los costos de infraestructura o a otros productos que utiliza el municipio para funcionar. También, y esto es necesario destacarlo, al momento en que el Departamento Ejecutivo eleva el presupuesto, el cálculo de recursos y el presupuesto de gastos, ya se tiene en cuenta un porcentaje de la inflación, o sea, eso quiere decir que además de gastarse lo que fue previsible en inflación, se gastó un 20% más, que era lo que estábamos acordando hoy, casi 20% más por encima de la inflación. Entonces, de esos 25.261 millones, que es lo que gastó el municipio durante el 2025, se dividen en gastos corrientes y gastos de capital. Los gastos corrientes, como bien se dijo hoy, son aquellos gastos que son destinados al funcionamiento diario del municipio para que pueda prestar los servicios, para que pueda funcionar, como por ejemplo salarios y remuneraciones, bienes de consumo, servicios no personales, subsidios, transferencias corrientes y demás, y de esos 25.261 millones se gastaron 21.801 millones en estos gastos. Eso quiere decir que el 86,3% llevándolo a números de porcentajes, del presupuesto se utilizó para cubrir este gasto corriente para el funcionamiento, y el 59,2%, casi el 60% del total del presupuesto se utilizó para pagar sueldos y remuneraciones; mientras que, por otro lado, los gastos de capital son todos aquellos gastos o todas aquellas erogaciones inherentes a obras, maquinarias, equipamiento, inversión en infraestructura, bienes de uso y demás, de los cuales se utilizaron, se encuentran devengados 2.211 millones de pesos, que es el equivalente a sólo un 8,7% del presupuesto total, destinado a inversión y estos gastos en capital. Entonces, en términos generales y para pasar en limpio, el municipio hoy gasta el 89% de sus ingresos para costear el funcionamiento corriente, mientras que el 8,7% va destinado a las inversiones o a los gastos de capital técnicamente hablando, para el distrito, o sea que el municipio utiliza mucho dinero y el mayor porcentaje del Presupuesto para abastecer el funcionamiento corriente, con todo lo que ello engloba: prestaciones de servicios y demás, pero en sí el gasto corriente se ocupa un 89% del presupuesto. Y es por

ese motivo que después los vecinos terminamos reclamando obras o mejoras en infraestructura en todo el Distrito, que con estos números no se pueden afrontar ⁰⁰⁷³ y muy poco margen para invertir en gasto corriente. Y es responsabilidad del Departamento

MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO

Departamento Deliberativo

*
“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1124° - (CONTINUACIÓN):

Ejecutivo arbitrar los medios para que estos montos destinados a gastos de capital incrementen y poder estar más holgados para poder brindar mejoras de todo tipo en la comunidad. En épocas donde se debate como se dijo también anteriormente achicar el gasto corriente, a Dorrego le demanda mucho dinero y mucho esfuerzo poder cubrir el funcionamiento corriente, el funcionamiento diario, que serían los gastos fijos por así decirlo en una, en las finanzas personales, en un familia y todos también nos achicamos nuestros gastos corrientes, las familias, las empresas, los comerciantes, los emprendedores. Cuando tenemos un gasto corriente elevado tratamos de reducirlo para invertirlo en este caso gasto de capital. La responsabilidad debería centrarse en que ese dinero rinda para ser destinado a estos gastos de capital. Entonces es un número muy bajo para un municipio y más para un distrito (mejor dicho) con excelentes y grandes ventajas competitivas, climáticas y geográficas de todo tipo. Y ya que estamos hablando de gastos corrientes y gastos de capital, quiero hacer mención a algunas partidas presupuestadas dentro del ítem de estos gastos. Como por ejemplo... y acá estoy yendo a un hecho consumado, no es una apreciación, mucho menos que eso. Cubiertas, y no voy a nombrar todas porque son muchas partidas programáticas, en la partida de cubiertas que es la (si mal no recuerdo): 2.4.4.0 - la Delegación de Oriente presupuestó \$ 19.850.000 para compras cubiertas y terminó utilizando: \$ 8.500.000, dejando un monto sin utilizar en esa partida de \$ 11.350.000, la Dirección de Vialidad presupuestó \$ 23.840.000 y utilizó solamente \$ 11.400.000, quedando sin utilizar \$ 13.500.000; 13.490.000, la Dirección de Servicios presupuestó \$ 18.720.000 de los cuales utilizó solamente: \$ 11.230.000 dejando sin utilizar: \$ 7.490.000, la Dirección de Inspección y Seguridad presupuestó \$ 24.800.000 y utilizó \$ 487.000, dejando casi la totalidad de lo presupuestado para comprar cubiertas durante el 2025 sin utilizar, la Dirección de Obras Públicas presupuestó \$ 4.700.000 y utilizó \$ 138.000 dejando sin utilizar \$ 4.638.000, la Dirección de Obras Sanitarias presupuestó \$ 8.636.000 y utilizó \$ 1.535.000, dejando sin utilizar \$ 7.101.000. Desarrollo Humano, en ese entonces Desarrollo Social, presupuestó: \$ 1.580.000 y no utilizó nada de esos fondos para comprar cubiertas, dejando sin utilizar la totalidad de lo presupuestado en esta partida. Después, "vehículos", y acá es algo llamativo porque por supuesto que son fondos elevados. La Dirección de Producción presupuestó una camioneta por \$ 25.000.000 y una moto de agua, ya es el tercer año consecutivo que se viene presupuestando, por \$ 32.798.000, un total de: \$ 57.798.000 que presupuestó ese área para la compra de vehículos y no compraron ni la camioneta ni la moto. La Dirección de Servicios presupuestó un camión por \$ 98.000.000 y no lo compraron con esos fondos. Y ahora voy a explicar por qué digo "con esos fondos". La Dirección de Obras Sanitarias presupuestó una camioneta de \$ 30.000.000 y no la compró con esos fondos. La Dirección de Obras Públicas presupuestó una camioneta por \$ 32.942.000 y no se utilizó nada según RAFAM y según la Rendición de Cuentas de esos montos destinados para la compra de ese vehículo. Ahora, por qué digo que no se utilizaron o no se compraron con esos fondos, porque luego mirando los Convenios que el Departamento Ejecutivo elevó al Concejo Deliberante durante el año 2025 comprobamos que se compraron por medio de leasing ciertos vehículos que eran dos camiones (si mal no recuerdo), no lo tengo anotado acá pero si mal no recuerdo eran dos camiones, un auto y dos camionetas. Ahora esto ratifica nuestra postura de que se presupuestan estos vehículos dentro del Presupuesto de Recursos y Gastos, pero se terminan abonando de otra manera. Porque este convenio se firmó a través de un Leasing y se compraron ciertos vehículos pero se compraron a través de un leasing. Es una manera distinta a la expresa en el presupuesto, y también termina siendo una realidad oculta porque el municipio le muestra al pueblo en qué va a gastar el dinero que somos los contribuyentes quienes financiamos también con nuestros aportes de las tasas y demás al municipio y después se termina comprando algunos vehículos a través de un convenio o un contrato de leasing. Entonces siguiendo con otras partidas, como para ir cerrando esta parte, partidas destinadas a mantenimiento de edificio, mantenimiento edificio, mantenimiento de plazas y construcciones en bienes de dominio, Obras Públicas presupuestó \$ 471.000.000 en la partida: 4.2.2.0 que corresponde a Obra

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Cordón Cuneta y Badenes - Obra Vivero - extensión de la red de gas natural y nichos para cementerio. Y esto engloba un poco también lo que había dicho el Bloque preopinante, anterior a nosotros cuando nombró el Cementerio, y terminar utilizando de esos \$

**MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO**

Departamento Deliberativo

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

471.000.000 solamente \$ 347.000.000, quedando sin utilizar un total aproximado de \$ 130.000.000. Partida: 4.2.1.0 - Infraestructura en tanque de agua, se presupuestaron \$ 90.000.000 y se usaron \$ 44.6.000.000, la mitad. Y... ¿el resto? esa es que surge ahí y todo esto lo estoy diciendo en base a obras públicas. Se presupuestaron también \$ 39.530.000 para mantenimiento de plazas y espacios verdes pero el detalle de pagado/presupuestario según RAFAM aparece que no se utilizó nada de ese dinero para ese mantenimiento. También se presupuestaron \$ 410.000.000 para la partida: 3.3.1.1 que es de mantenimiento de edificios y se terminó utilizando \$ 238.000.000 que es un poco más de la mitad de lo que se presupuestó. Entonces acá, en estas partidas que yo solamente nombré cuatro partidas y de algunas Direcciones que son de cubiertas, mantenimiento de edificio, mantenimiento de plazas y vehículos, se dejaron sin utilizar un total de... solamente de lo que detallé ahora, de \$ 669.000.000, por ende todo esto se repite en muchas otras partidas donde termina habiendo un sobrante de dinero con motivo de que estos montos han sido sobredimensionados y se terminó usando más dinero de lo presupuestado. Entonces... menos dinero perdón, de los presupuestado, entonces gracias a esta Rendición de Cuentas y al análisis de todos estos números también comprobamos de lo que venimos diciendo de hacer un presupuesto base cero, proyectar lo que se va a utilizar, sí "x" área va a utilizar tal cantidad de cubiertas bueno por ahí lo más conveniente sería presupuestar verdaderamente las cubiertas que se van a cambiar, porque después termina habiendo un sobrante enorme de dinero. Y esto no es una postura política, es una realidad. Entonces la duda que surge de todo esto es en qué se terminó usando ese sobrante de dinero. ¿Se invirtió en seguridad para todo el Distrito? ¿se invirtió para solucionar problemática de rebales cloacales? que venimos comentando hace tiempo. ¿Para resolver la problemática del basurero a cielo abierto? que hace desde hace décadas está teniendo la misma situación. ¿Para repavimentar calles y veredas? que es una queja constante de los vecinos. Entonces no vimos en esta Rendición de Cuentas, que los sobrantes de dinero en cada partida programática se haya utilizado para inversión, al contrario hubo partidas que sí fueron destinadas para inversión en infraestructura como lo que nombre de Obras Públicas y no se utilizaron en su totalidad. Entonces vemos que ese dinero termina siendo utilizado para mantener el funcionamiento corriente del Municipio. Otro caso similar a esto es el Fondo Educativo que inicialmente el Fondo Educativo es de \$ 717,5.000.000 y se utilizaron \$ 666.000.000 quedando un sobrante de: \$ 51.000.000. Entonces nuestra pregunta es ¿realmente las escuelas de nuestro Distrito no tienen necesidades como para darnos el privilegio de dejar \$ 51.000.000 sin utilizar en este fondo?. Entonces lo que estamos planteando no es algo imposible de mejorar, ni mucho menos algo fuera de lo común. Porque de hecho hay Distritos, diferentes Distritos de la Provincia de Buenos Aires con características similares que el gasto corriente es mucho más bajo, el gasto de capital es mucho más alto y esto no se lo regaló nadie, es propio de la misma administración. Entonces, como conclusión a todo lo antes expuesto también, nuestro análisis se basa en los principios que se vieron afectados dentro de la redistribución de los fondos. ¿Qué quiero decir con esto?, la propia Constitución tal como lo explicamos también en los Considerandos, en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires en su artículo 192°, inciso 5° establece que es atribución inherente al Régimen Municipal examinar y resolver sobre las cuentas del año vencido, es decir que esta no es una facultad menor ni mucho menos simbólica del Honorable Concejo Deliberante, es una obligación constitucional de control o de contralor que es mejor llamarlo, sobre cómo se administran los recursos que son de todos los vecinos. Por eso es que nuestro análisis no solamente se limita a observar si un gasto cumple formalmente con la legalidad administrativa, sino también a evaluar cuáles fueron las prioridades en esta gestión y cómo se utilizaron esos recursos públicos. Dentro de lo nombrado anteriormente y con esto me refería a que se afectaron principio de razonabilidad, de eficiencia, de previsibilidad presupuestaria, de finalidad de gasto público, como por ejemplo presupuestar vehículos y después comprarlos a través de otro instrumento o no terminar comprándolos. Sub ejecutar partidas enteras como algunas que las he nombrado acá. Por ejemplo también destinar el 90% al funcionamiento corriente, casi el 90% al funcionamiento corriente, hay una baja

inversión real en términos numéricos. Entonces qué pasa con todo ese dinero que no se presupuestó, o mejor dicho, qué pasa con todo ese dinero presupuestado que no fue utilizado porque utilizar se utilizó. Entonces para finalizar tras todo esto explicado anteriormente

0074

MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO

Departamento Deliberativo

*
“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1124° - (CONTINUACIÓN):

vemos que año tras año la situación sigue siendo la misma y que los reclamos en este Concejo Deliberante siguen siendo los mismos, y que es la postura del municipio frente a la redistribución de los recursos financieros, es lo que me refiero que sigue siendo lo mismo. Entonces no se cambia nada en finanzas públicas para lograr ser más autosuficientes. Porque no se trata solamente de cuánto dinero tiene el municipio sino de cuáles son las prioridades al momento de utilizar esos recursos. Es por eso que para finalizar esta parte, nuestro Bloque expresa el rechazo a esta Rendición de Cuentas. Muchas gracias Señora Presidente".- **ROZAS:** “Pido la palabra Señora Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Tiene la palabra la Concejala Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señora Presidente. Bueno, la verdad es que tengo un montón de... tenía anotadas un montón de cuestiones que quería decir desde nuestra postura como Bloque en cuanto a resaltar las obligaciones que tenemos como Concejales que están dispuestas en la Ley Orgánica Municipal y también en el Reglamento de Contabilidad y así también en la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, pero escuchando las distintas alocuciones de los Bloques de la oposición me voy a desviar un poco para dar respuesta a alguna de las cuestiones que se han mencionado en cada una de sus alocuciones. Primero antes que nada agradecer el compromiso, la buena voluntad y la predisposición de toda el área contable, de la Contadora Municipal, de la Directora de Hacienda, de todos los funcionarios del Ejecutivo Municipal porque la Rendición de Cuentas no se trata solo de elevar la documentación sino que han estado a disposición desde que se elevó la Rendición de Cuentas hasta el momento despejando dudas, consultas y no solamente al Bloque oficialista sino hemos visto que cualquiera de los Concejales se ha podido acercar a contaduría, al área contable, a la Dirección de Hacienda y despejar cualquier duda y cualquier consulta, así que primero agradecer. Queremos dejar expresamente manifiesto que más allá de que nuestra postura es política, es ética y es técnica. Acá se discutía recién que el Presidente de nuestro Bloque hablaba de un posicionamiento político y la verdad que sí, que todo lo que hemos escuchado hasta recién por parte de la Concejala Gagna y también por parte del Concejala Del Valle ha sido un posicionamiento político y ha tenido que ver más allá que se han mencionado un montón de números, que tal vez la gente que está escuchando se pierde un poco en el detalle del número chiquito, lo que se ha hecho es un análisis estrictamente político, porque es si estamos de acuerdo o no estamos de acuerdo con lo que el Municipio ha hecho con los gastos. Y solamente estamos hablando de los gastos, no estamos hablando de los recursos, no estamos hablando de las deudas, no estamos hablando de los compromisos asumidos por este Municipio. Hay un montón de cuestiones que se han dejado de lado en las alocuciones y por eso nosotros decimos que sí es un posicionamiento político y no un análisis técnico como debería hacerse esta Rendición de Cuentas. Decir también que nosotros creemos firmemente que el Departamento Ejecutivo ha cumplimentado en tiempo y forma con todo lo que tiene que ver con la Rendición de las cuentas. Ha elevado la Rendición de Cuentas en tiempo y forma, ha dado todo los detalles de las cuentas, todas las cuentas están a disposición excepto por esta cuestión que ha mencionado la Concejala Gagna respecto del acceso al RAFAM que seguramente lo han podido solucionar, todo está a disposición, toda la documentación está a disposición y los funcionarios también para responder dudas y consultas. En relación al rechazo manifiesto de los dos Bloques de la oposición respecto a la Rendición de Cuentas, como mencionaba nuestro Presidente de Bloque, el rechazo es a la totalidad de la Rendición de Cuentas, y se podría haber trabajado creo yo de otra manera. El año pasado después de muchos años este Cuerpo logró la aprobación de la Rendición de Cuentas del Ejercicio 2024 por unanimidad. ¿Qué significa esto? Nosotros nos preguntábamos qué cambió del Ejercicio 2024 al 2025 o de la Rendición de Cuentas del año pasado al tratamiento de esta Rendición de Cuentas. Bueno, claramente cambió la conformación de este Cuerpo, entonces el diálogo tal vez fue menos, las posturas o los acercamientos tal vez han sido menores y no hemos podido llegar claramente a una cuestión que tiene que ver con el análisis técnico propiamente de la Rendición y sí a esta ruptura

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

política si se quiere o a este análisis meramente político que se ha hecho. Decir específicamente de todos los puntos que se han mencionado nosotros hemos hecho un análisis más allá de hacer el análisis exhaustivo de la Rendición de Cuentas, hemos también

**MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO**

*

Departamento Deliberativo

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

puesto el foco en algunas cuestiones que tienen que ver con los Considerandos de los Dictámenes que ha presentado la oposición. Decir por ejemplo que en uno de los Considerandos se vierte la frase que advierte irregularidades formales exigidas por la ley y por el Reglamento de Contabilidad, que claramente puede faltar alguna fecha, alguna firma, puede pasar que haya algún error involuntario o por omisión, pero claramente que puede pasar. La Contaduría ha generado 12.555 órdenes de pago, con procedimientos que son nueve pasos administrativos, cada vez que se realiza un gasto o una compra, cómo podemos creer que el área contable del municipio no puede tener un error involuntario con semejante volumen de documentación que se maneja, tendríamos un robot, no tendríamos personas que trabajan en el área contable si quisiéramos que todo fuera perfecto. Por otro lado y es la muletilla eterna que usa el Bloque de Fuerza Patria o del Peronismo en relación a la cobrabilidad y la baja cobrabilidad. Realmente no sé tal vez creo que es algo que en lo que no nos vamos a poner de acuerdo nunca respecto de la cobrabilidad. Nosotros lo estuvimos trabajando específicamente con la Directora de Hacienda porque es un tema que realmente nos preocupa, que digan tan livianamente que digan que hay una débil tarea de cobrabilidad por parte del Municipio o como se ha escuchado en otros momentos, que el municipio o el estado Municipal es injusto porque cobra a algunos, porque deja de cobrar a otros, porque a algunos le pone interés, porque a otros le saca interés. La verdad es que es desinformar, es manejar una información que no es la correcta. Nosotros consideramos que no hay una baja cobrabilidad, lo voy a leer expresamente: "Lo que se presenta en la Rendición es un índice de incobrabilidad a los fines de la exposición contable", pero eso no significa que sea una deuda incobrable. Es decir cuando una persona no paga sus tasas, eso genera una deuda. En primer lugar la Dirección de Hacienda ha implementado un montón de estrategias para lograr aumentar la cobrabilidad, que han dado sus frutos, no coincidido en absoluto con lo que manifiesta la Concejal Gagna porque nosotros lo que estuvimos mirando respecto a la cobrabilidad fue la proyección, y de la proyección que se tuvo respecto a lo que se logró cobrar hay un montón de partidas excedidas en ese sentido, en ese aspecto. Nosotros entendemos que la gestión en cuanto a la cobrabilidad no es ineficiente como quieren hacer creer desde hace tantos años respecto a la cobrabilidad. Por otro lado además de las distintas estrategias que mencione en relación a las herramientas que ha utilizado la Dirección de Hacienda, tenemos luego los Juicios de apremio que se han retomado juicios anteriores y se han iniciado nuevos juicios de apremio, o sea que cuando estamos hablando de que la baja cobrabilidad o la injusticia para algunos y para otros no, la realidad es que el Estado Municipal es totalmente justo en cuanto a su gestión de cobrabilidad, cobra todo lo que tiene que cobrar y nada queda incobrable, al contrario, los esfuerzos son infinitos por hacer que una partida no quede en situación de incobrable, lo sabemos todos. Lo hemos repetido hasta el cansancio, lo ha repetido la Directora de Hacienda hasta el cansancio, lo ha repetido la Contadora Municipal hasta el cansancio, entonces no podemos instalar que el municipio tiene un bajo índice de cobrabilidad como lo han querido hacer constantemente. Otro tema del que tampoco nos ponemos de acuerdo de manera conceptual, estamos hablando de cuestiones técnicas, de manera conceptual, no nos ponemos de acuerdo con el tema superávit. Escuchaba recién en la alocución Gagna hablar de superávit de \$ 565... millones, de 360... millones. No, el superávit es un solo y hay una fórmula que se utiliza para poder calcular el superávit que hemos tenido o que tenemos al cierre de cada ejercicio. Lo voy a mencionar expresamente para que sepamos que cuando hablamos del Artículo 43° y del artículo 44° no estamos hablando del número exacto de la cobrabilidad, quiero encontrarlo bien. La cobrabilidad estipula teniendo el número de disponibilidades y restándole a esas disponibilidades los fondos afectados, los fondos de terceros y la deuda flotante que es la libre disponibilidad de la cuenta 110. Entonces de esa manera podemos sacar el superávit que tenemos en el Ejercicio. Cuando hablamos y esto lo quiero volver a repetir porque es un tema de debate que hemos, lo hemos tenido todos los años, cuando hablamos del artículo 43° estamos hablando de que hay se hace un cálculo respecto de lo percibido y lo devengado, por lo cual no estamos hablando de ese número final como superávit sino ese

resultado positivo en este caso nos da el índice de que no se gasta más de lo que ingresa, sí. Si el resultado del artículo 43º es positivo también va a ser positivo el resultado del artículo 44º y estos dos artículos lo que nos muestran es que existe un equilibrio fiscal, que

0075

MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO

*

Departamento Deliberativo

“2026 – 125º aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1124º - (CONTINUACIÓN):

municipio no ha gastado en ese ejercicio más de lo que podía gastar. No confundamos eso con superávit que es otra cosa totalmente diferente. El Bloque de la Libertad Avanza menciona muchísimo, muchísimo y desde el Gobierno Nacional se menciona muchísimo el concepto de equilibrio fiscal, entonces entendiendo la lectura de estos dos artículos deberíamos entender que estamos alineados con el posicionamiento de la Libertad Avanza en ese sentido. Este municipio ha dado muestras sobradas durante años de que ha habido equilibrio fiscal y de que seguramente se va a seguir manteniendo porque nosotros estamos convencidos de que las cuentas están ordenadas, de que son prolijas, de que no se gasta más de lo que ingresa y estamos de acuerdo también con este principio de que no gastemos más de lo que ingresa. Ahora respecto a este punto de que no gastemos más de lo que ingresa, que también se ha cuestionado en relación a que lo presupuestado fue una cosa y lo que se gastó fue otra. En principio todos estos ajustes que se hacen, se hacen en función de la aprobación de Ordenanzas o de Decretos. Nuestro Intendente Municipal está facultado para disponer de esos Decretos para hacer estos ajustes a lo largo de todo el Ejercicio económico. Y por qué este sobrante o por qué este exceso en lo que se presupuestó. Porque?, porque hay ampliación en la deuda flotante, porque hay mensualmente ampliaciones de los fondos afectados de origen provincial y nacional, porque hay una ampliación como dije de la deuda flotante. Hay un montón de elementos que hacen que mes a mes, mensualmente o a lo largo del ejercicio o al finalizar el Ejercicio, esto que fue presupuestado no coincida muchas veces con esta adecuación o con esta actualización. Y no necesariamente la adecuación presupuestaria tiene que pasar por el ámbito del Concejo Deliberante. Cuando nosotros tenemos una partida en la que tuvimos un excedente y tenemos una partida donde no tenemos dinero, el Departamento Ejecutivo tiene la facultad de movilizar ese dinero de una cuenta a la otra sin ningún problema porque el dinero está disponible, porque lo tiene. Entonces no sé cuál es el pecado de que el Departamento Ejecutivo que está facultado por ley haga ese tipo de movimientos y que por supuesto declare que ahí hay ingreso de dinero como lo es la ampliación de los fondos de origen provincial o nacional, o la ampliación de la deuda flotante, por supuesto que estamos totalmente de acuerdo con que así sea. Después, me quiero detener, Señora Presidente, tenía un montón de cosas, pero quiero contestar algunas cuestiones que tienen que ver con las alocuciones que han hecho los Concejales preopinantes. El Concejal Del Valle por ejemplo mencionó gastos y mencionó recursos que tienen origen provincial, tenemos un presupuesto de gastos y un presupuesto de recursos, es lo elemental, lo básico, estamos mezclando presupuesto de gastos con presupuesto de recursos, entonces técnicamente tenemos que estudiar la rendición de manera seria y responsable, eso por un lado. Respecto a lo que menciona del Fondo Educativo hace mención a que sobraron algo de 51 millones de pesos, se gastó casi la totalidad del Fondo Educativo, que es un fondo que el intendente tiene para disponer respecto a las obras de infraestructura y a todos los elementos que necesitan las escuelas de nuestro distrito. Como podemos pensar que el intendente se va a guardar ese dinero para hacer otra cosa, primero que no puede, por ley no puede, pero además de eso estamos hablando de que tenemos doce meses de ejercicio económico, o sea que puede pasar que el intendente no haya alcanzado a ejecutar completamente toda la partida, entonces no entiende cual es el cuestionamiento, realmente no entiendo. Respecto al Fondo Educativo también, escuchaba a la Concejal Gagna que hablaba que el Concejo Deliberante, los Concejales, tenemos la función de contralor y se han pagado obras que no han estado bien ejecutadas, la Provincia de Buenos Aires también tiene la responsabilidad respecto a eso, hay un inspector en infraestructura que es personal de la Provincia de Buenos Aires, entendemos que hay una corresponsabilidad respecto a cómo se ejecuta el Fondo Educativo, más allá de que es el Intendente quien puede definir adonde va el dinero, hay una corresponsabilidad en esto. Y después, algo que realmente quiero resaltar porque me parece terrible, hablan de, o hacen la lectura de que se gastó más porque hubo un aumento en sueldos, porque se gastó más porque hubo un exceso en la partida de subsidios en la Dirección de Desarrollo Humano; la

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

verdad, es una incoherencia, hemos escuchado hasta el cansancio que por favor el Departamento Ejecutivo, el estado municipal sea un estado presente, que garantice derechos, que acompañe, que asista, y por otro lado estamos cuestionando en esta rendición

**MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO**

Departamento Deliberativo

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

de cuentas que esos fondos fueron afectados con esos destinos, a mejorar el salario de nuestros empleados municipales y a acompañar seguramente situaciones de vulnerabilidad, porque de ninguna manera voy a cuestionar y voy a poner entela de juicio el trabajo que se hace desde el área de Desarrollo Humano, justamente el acompañamiento minucioso a cada una de las familias en situación de vulnerabilidad que hemos tenido y que tenemos en este municipio seguramente en función de muchas de las políticas de desfinanciamiento y de ajuste que estamos viviendo en los últimos tiempos y en este contexto como decía nuestro Presidente de Bloque. Por último, respecto al cuestionamiento que se hace en relación a lo que sobró en la partida de FOES, el Fondo de Emergencia en Salud, bueno, además de que la comisión de FOES está integrada por un representante de cada Bloque de este Concejo, o sea que todos estamos al tanto y estamos en conocimiento de cómo va la partida, la partida depende en el desarrollo presupuestario de la Dirección de Desarrollo Humano, pero cada vez que hemos tenido la oportunidad le hemos preguntado al Director de Desarrollo Humano cómo viene la partida, cómo vienen los gastos, cómo vamos, como para tener un conocimiento de en qué podemos ir destinando esos fondos, pero que además no es a dedo, no es yo digo... ah... bueno, como tengo plata en este fondo lo voy a destinar a tal cuestión, hay una Ordenanza que establece el funcionamiento del Fondo de Emergencias en Salud, no podemos desconocer que cada uno de los fondos que el Departamento Ejecutivo administra tienen la debida legalidad y tienen que cumplir con algunos requerimientos en relación a esto. Es lo que planteaba nuestro Presidente de Bloque al principio de esta alocución, el análisis es político, el análisis es político, no es técnico, no estamos mirando realmente a donde fue el gasto y si ese gasto se ejecutó como correspondía y si está todo en condiciones para aprobar o no esa Rendición de Cuentas, estamos cuestionando que se hizo con ese dinero, estamos cuestionando qué ha hecho nuestro Intendente Municipal y el Departamento Ejecutivo con ese dinero. Por último, quiero tomar una frase que dijo nuestro Intendente en la apertura de Sesiones de este año, y él dijo: seguimos soñando con un Dorrego mejor cada día, pero con los ojos abiertos y los pies sobre la tierra. Que significa esto?, que por supuesto que nosotros queremos que el estado municipal se ocupe de todo lo que se tiene que ocupar, pero con los pies sobre la tierra, que no podemos pedirle una cosa al estado municipal y después cuestionar por qué gasto, a donde gastó, cómo gastó; sí controlar, sí saber que el estado municipal no debe gastar más de lo que tiene y sí saber que muchas veces se cuestiona de manera, seguramente intencional, una Rendición que a nuestro entender es impecable, cualquier persona que hoy venga al Concejo Deliberante y solicite la documentación de cómo se ha presentado la rendición de cuentas, todo lo que hemos podido mirar, todo lo que hemos podido leer, todo lo que hemos podido... la información a la que tenemos acceso los Concejales, es impecable, es ordenada, es prolija, estuvo presentada en tiempo y forma, y no encontramos verdaderamente ningún error, ninguna falla grave como para poder hoy decir que la rendición de cuentas debe ser rechazada. Esto confirma que la postura de nuestro Bloque por supuesto, más allá de las discusiones políticas, sigue siendo ética y sigue siendo técnica en cuanto a decir que nosotros acompañamos esta rendición de cuentas. Gracias Señora Presidente”.- **BALDA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Tiene la palabra la Concejala Balda”.- **BALDA:** “Bien, he ido tomando nota de los diferentes aspectos que se han ido mencionando. La realidad, es que como ya se mencionó desde este Bloque, hemos hecho un trabajo realmente responsable y hemos analizado los expedientes, que por supuesto no todos los expedientes que hay en contaduría, porque son 209 o 210 cajas de expedientes, lo cual es imposible en el término de 60 días analizar cada uno de los expedientes, pero sí hemos analizado y de ello surgen algunas diferencias en cuanto al cumplimiento de ciertos requisitos formales. No hemos visto en estos 60 días a miembros del Bloque oficialista en Contaduría, nunca nos hemos cruzado analizando los expedientes; y voy a decir que es una obviedad esto que se menciona rendición tras rendición respecto de los nueve pasos administrativos que mencionaba la Concejala Rozas, que se cumplen en cada uno de los expedientes, ¿por qué digo que es una obviedad?, porque si no se cumplen los pagos no se podrían realizar; o sea, desde el punto de vista técnico sí, claro, se cumplen los nueve pasos,

algunos con algunas deficiencias, pero reitero es una obviedad el cumplimiento de estos nueve pasos. Por otro lado, no solo hacemos un análisis de gastos, sino también un análisis de lo que no se gastó. Sí, están reconociendo de hecho que hay un superávit y el Concejal

0076

MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO

Departamento Deliberativo

*
“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1125° - (CONTINUACIÓN):

Gutiérrez mencionaba que no por eso se ven insatisfechas necesidades de los vecinos. Las necesidades de los vecinos o la insatisfacción de esas necesidades las vemos sesión tras sesión en cada uno de los proyectos que presentamos, en los que se reclaman arreglos de calles, pavimentación, nomencladores, limpieza, ahí estamos viendo cuales son las necesidades insatisfechas de los vecinos, por eso es que no podemos permitir que haya un sobrante o un superávit tan grande como el que se observa. Tampoco se trata de números chiquitos, como livianamente decía la Concejal Rozas, creo que son millones y millones de pesos de los que estamos hablando. Y respecto de la muletilla que menciona que se viene reiterando años tras años en cuanto a la ineficiencia en la cobrabilidad, y vuelvo a decir, porque hacemos un trabajo responsable y vamos a ir a los números y a los porcentajes de lo que se recauda. En el año 2025 la Tasa por Servicios Urbanos tenemos un 49% de recaudado, mientras que en el 2024 fue del 50%, o sea que en el ejercicio 2025 se recaudó menos que en el 2024. La Tasa de Seguridad e Higiene se percibió en el 2025 un 70%, mientras que en el 2024 se percibió por la misma tasa un 71%, es decir, menos cobrabilidad. Patente de rodados, 2025 tenemos una cobrabilidad o recaudación del 32%, mientras que en el 2024 tenemos una recaudación del 34%, ahí seguimos observando que en el ejercicio 2025 se recaudó menos que en el ejercicio 2024. Respecto de patentes de automotores se recaudó 2025 el 46%, mientras que el 2024 se recaudó un 51%, ahí vemos la diferencia en porcentajes de lo recaudado en 2025 y 2024, que es menor, por lo tanto no es una muletilla, es una realidad. Creo que, vuelvo a reiterar, si es una cuestión política, obviamente que no esperábamos que el oficialismo fuera a rechazar la rendición de cuentas, porque es una cuestión política justamente, lo podemos comprender, pero no por eso dejar de menospreciar el trabajo que este Bloque hace de manera responsable. Nada más Señora Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente, Señora Presidente, perdón, la falta de costumbre. Le queda muy bien la Presidencia”.- **BARANDIARÁN:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Bueno, primero no sabíamos que teníamos que avisarle a la Concejal Balda cada vez que fuéramos a hacer una consulta a Contaduría, pero para el año próximo lo tenemos en cuenta y la invitamos para ir en conjunto. Un par de cuestiones, para nosotros, la verdad que es un hecho trascendental esto, no lo esperábamos, creíamos que iba a haber otras instancias de diálogo, desde el año 1996 no se desaprueba una rendición de cuentas y seguimos convencidos de que no hay ningún tipo de evento que merezca esta rendición de cuentas, no del carácter administrativo por lo menos. Como lo dije hoy, podemos debatir durante horas qué haría una fuerza y qué haría la otra, y no vamos a coincidir nunca, de hecho tengo que rescatar que el planteo del Bloque de Fuerza Patria es coherente año a año, ellos insisten con la cobrabilidad, es válido, nosotros por ahí lo contextualizamos más en la práctica y en lo que vemos, porque vemos los esfuerzos que hace la Dirección de Hacienda para mejorar esos índices de cobrabilidad. Un punto a tener en cuenta es que el deudor al 30 de diciembre a la semana siguiente sigue siendo deudor y cuando abona en enero no entra en ese ejercicio, pero no por eso ese dinero no vino al municipio. Otro dato a tener en cuenta también con cuestiones de los fondos y la disponibilidad de todos los fondos, es que todo el dinero de coparticipación nos llega por goteo, es decir, día a día, no se disponen de todos los fondos el día 1° de enero para ejecutarlos a gusto. Esto hay que tenerlo en cuenta porque primero que no es uniforme como se va recibiendo esta coparticipación y además, porque muchas veces durante los últimos días de diciembre llega de golpe una suma bastante importante, eso obviamente influye en la ejecución de esos fondos. Resalto la coherencia del Bloque de Fuerza Patria y resalto la incoherencia del Bloque de La Libertad Avanza que nos viene a hacer hincapié, primero, por un lado, si nosotros hiciéramos más inversiones en capital tendríamos pasivos, y esos pasivos generarían gastos corrientes en el próximo ejercicio, por suerte el municipio está administrado por el Radicalismo y lo tiene en cuenta. Ese superávit a que se hace referencia, que creíamos que iba a estar bien visto por La Libertad Avanza, es el superávit que le permite a este municipio poder hacerse cargo del pago de los sueldos, los sueldos de todos los empleados municipales que tienen sus familias y que hacen a los vecinos de Dorrego

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

también. No es una situación común en los 135 municipios de la Provincia de Buenos Aires, la situación económica, aunque algunos lo ignoren, no es buena, no es buena, y esta situación económica y esa recesión hace que los fondos que llegan también son menores.

**MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO**

Departamento Deliberativo

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

Con respecto al debate de si somos copadependientes o no, es la realidad que tenemos por ley, porque así está configurado, y además si es por el apoyo de ustedes lo vamos a seguir siendo, ustedes plantean un 0% de aumento de tasas en un contexto de un 31.5% anual de inflación, entonces vemos incoherencias. Incoherencia también en plantear como cambia el dibujo de un presupuesto de un año a otro, cuando redactamos un presupuesto sin tener un presupuesto de Provincia y sin tener un presupuesto de la Nación aprobados. Entonces, ¿cómo son las exigencias, vamos a exigirle asfalto al Municipio de Coronel Dorrego, que tiene recursos acotados, pero no vamos a exigirle a Millei que arregle la Ruta 3?, una ruta que atravesamos todos los días y que además de configurar los peligros de accidentes diarios, todos los días que cargamos combustibles estamos poniendo el impuesto ahí, no viene el dinero al municipio directamente. Entonces, si tenemos alguna forma de que todos esos impuestos, sellados, derechos y demás lo podamos abonar de acá y nosotros administrarlo y volcarlo para arriba, bienvenido sea, somos los primeros que vamos a levantar la mano, estamos convencidos que lo vamos a administrar de mejor manera, muy convencidos. También me parece muy incoherente que cuando desaprobamos la rendición de cuentas no solamente estamos viendo la ejecución de la administración municipal del Departamento Ejecutivo, sino la del Concejo Deliberante, cuando, bueno, en mi persona la verdad que todo el año 2025 claramente, hasta el último día que me tocó estar en la Presidencia, fui viendo lo ejecutado y tratando de llevar las partidas, logrando alguna que otra compra mínima, el presupuesto el Concejo Deliberante es muy acotado, pero tratando de ir avanzando. Ahora, la partida de personal estaba en rojo, esa partida la compensa el Departamento Ejecutivo, en rojo por obvios aumentos de los sueldos que merecido lo tienen, y para poder paliar los aumentos de inflación, ahora, eso no le impidió a nuestro actual Presidente del Concejo Deliberante llegar y emitir primero un Decreto, que a nuestro entender los Decretos 65 y 66 del año 25 van a generarle un perjuicio económico al municipio si no lo subsana este año, lo va a tener que revisar; esa erogación la hizo con una partida en rojo, no sé qué opinará su fuerza de estas medidas. Hablo de la coherencia porque en sí todo, y desde lo técnico creemos que esta rendición está para aprobar, estamos convencidos y esperamos que el fallo del Tribunal de Cuentas sea favorable hacia el municipio, pero bueno, ya que traemos el debate político hagámoslo, pero hagámoslo de una manera coherente. Hablamos de Secretarías nuevas desde el Bloque de Fuerza Patria, mire, analice el gabinete del Municipio de Coronel Dorrego frente al resto de los 135 gabinetes y va a ver que somos muy austeros en la conformación. Este municipio cuenta sólo con dos Secretarías, una Secretaría de Ambiente, Obras y Servicios Públicos, que incluso lo tenemos presente al Secretario acá escuchándonos, y una Secretaría de Gobierno y Hacienda, no hay más que eso, no se han creado nuevas, como tampoco ha habido Direcciones nuevas, después habrá empleados de planta, se pondrán la camiseta del Departamento Ejecutivo y ejecutarán las responsabilidades que le caben, pero no ha habido un acrecentamiento de la planta política, por favor dejémoslo claro porque después por ahí suceden otras cosas, quédense ya conformes con el título que van a tener mañana de la desaprobación de la rendición de cuentas, que ya es una victoria para ustedes que han conformado en este momento un interbloque de la oposición y han trabajado muy bien en conjunto. Por otro lado vemos que, por lo que se nos ha adelantado en Parlamentaria, el Presidente de nuestro Cuerpo va a terminar votando el dictamen de la primera minoría, y vemos que hay diferencias entre los dos dictámenes, de hecho observamos que hay una diferencia que ronda casi el 20%, el 19% que hace mención el dictamen de primera minoría, con el de segunda minoría hace referencia a un 16%, tenemos una diferencia ahí de un 3% que no nos cierra, que por lo visto me parece que lo deberían de observar, porque lo van a votar. En cuanto a los gastos de leasing y las inversiones, bueno, es la manera de hacernos con el capital en el contexto que está y es una manera mucho más eficiente que ejecutar el presupuesto, pero eso no lo hace el municipio, no lo hace perdón, el Intendente como un capricho propio o con discrecionalidad absoluta, lo hace a través de la aprobación y la convalidación de este Concejo Deliberante, que ve muy bien estos acuerdos, estos convenios, y los ve muy bien y recibe la oportunidad de firmar esos convenios de leasing

porque tiene las cuentas ordenadas, eso nos abre la puerta a acceder a estos beneficios. Me parece que hay que darle la tranquilidad al vecino que si empieza a hacer un análisis en los distritos cercanos va a ver que nuestras tasas tienen unos precios muy razonables y que se

MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO

Departamento Deliberativo

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1125° - (CONTINUACIÓN):

está buscando la manera de hacerlo lo más eficiente posible. Nos encantaría cubrir todas las necesidades que se hacen mención, pero para eso estamos trabajando, lamentablemente no todo es apretar un botón y que se ejecute de manera automática, pero bueno. Con respecto a la cobrabilidad quería hacer mención al sistema de la prescripción administrativa porque yo creo que hay que ponerlo todo en la balanza, hay inmuebles que han tenido deudas durante mucho tiempo y que hoy han pasado a ser patrimonio municipal y que por suerte los vamos a destinar a nuevas construcciones de viviendas, esas viviendas van a generar mano de obra y vamos a tratar de ir combatiendo un poco esta recesión a nivel nacional en nuestra localidad. Me parece que eso hay que ponerlo en la cuenta, porque adquirir bienes de esa manera con sólo teniendo en cuenta el gasto administrativo que tiene llevar a cabo la prescripción, creo que tiene que ser muy favorable. Entonces, sí se están implementando cambios y creo que sí se están cuidando los recursos de los Dorreguenses. También hay que tener en cuenta que cuando alguien no paga la tasa en tiempo y forma pierde los beneficios, por ende, el capital queda resguardado y cuando se cobra esa tasa por más de que se haya cobrado vencida, el municipio recibe lo que debe recibir. Estas son un par de aclaraciones que me parecía pertinente realizar y la verdad que tratar de empezar a comprender como medimos con distintas varas cada ejecución, sobre todo en un contexto que desde el gobierno nacional no se está cumplimentando la Ley de Financiamiento Educativo, es una ley, no sale de otra cosa, pero acá estamos cuestionando cada coma del presupuesto. En definitiva el dinero de los Dorreguenses está cuidado, se ve, los servicios no se han dejado de prestar, y por eso es que nosotros insistimos y solicitamos nuevamente que se tenga en cuenta lo que implica desaprobación esta rendición de cuentas, que se revea esta situación y que traten de acompañar nuestro dictamen de mayoría. Muchas gracias Señora Presidente”.- **BALDA:** “Pido la palabra Señora Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Tiene la palabra la Concejal Balda”.- **BALDA:** “Gracias. No me resultó graciosa la primera parte que mencionó el Concejal Gutiérrez, porque tal vez del análisis de los expedientes surge esto que nosotros mencionábamos en los considerandos en cuanto a que había falta de formalidades en algunas órdenes de pago, tales como firma, ausencia de la indicación del lugar y fecha, carácter, número de beneficiario, no especificación del bien respecto al cual se realiza la orden, contrataciones directas con un solo presupuesto, pagos de viáticos percibidos por sujeto diferente al titular de la orden de pago. Nada más, simplemente eso, no me resulta gracioso, escucho con atención las posturas de ambos Bloques y no hago más que replicar lo que me parece, entonces también yo lo que pido es un poco de seriedad. Nada más”.- **ROZAS:** “Pido la palabra, Señora Presidente”.- **BARANDIARÁN:** “Tiene la palabra la Concejal Rozas”.- **ROZAS:** “Gracias Señora Presidente. ¿La Concejal Balda pide seriedad?, la verdad es que en ningún momento hemos dejado de ser serios desde este Bloque ni hemos dejado de ser responsables. Nos parece sí un comentario desacertado que la Concejal que tiene las mismas funciones y el mismo rango que cualquiera de nosotros dentro de este Cuerpo, esté cuestionando lo que nosotros hacemos o dejamos de hacer con nuestra función, eso sí la verdad que no es serio. Yo como Concejal puedo obtener la información para revisar esta rendición de cuentas de donde yo quiera, de donde me parezca más acertado, desde el lugar donde me sienta más cómoda, la verdad que eso sí no me parece serio. Por otro lado, hizo mención en su alocución anterior a la muletilla que usa siempre el Bloque Peronista en relación a la cobrabilidad, y la realidad que es eso, es solamente una muletilla para decir que no se cobra, que no se cobra, se cobra, lo ha explicado también nuestro Presidente de Bloque, pero además nosotros creemos que es una postura incoherente decir que no cobramos, que somos injustos, que el Departamento Ejecutivo es injusto. Que es lo primero que deja de pagar una persona cuando no tiene dinero, en el contexto en el que estamos viviendo, económico y en las situaciones financieras que tiene cada una de las familias?, los impuestos, claramente, y sobre todo las tasas municipales porque saben que hay un estado presente que igualmente va a seguir prestando los servicios, porque por supuesto que el municipio no va a cortar el agua a ninguna familia, por supuesto que no va a dejar de recolectar los residuos de ninguna calle,

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

aunque haya vecinos que no puedan pagar las tasas municipales, por supuesto que no va a dejar de arreglar una calle porque haya dentro de esa calle, de esa cuadra, un vecino que no pueda pagar la tasa municipal, por supuesto que no va a apagar la luz de una calle cuando

**MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO**

Departamento Deliberativo

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

haya vecinos que en esa cuadra tal vez no estén pudiendo pagar las tasas municipales porque están usando la plata para poder comprar comida o para poder vivir dignamente o un poquito más dignamente en este contexto de país que tenemos, de país y de provincia, porque como dije en la sesión anterior, todo el tiempo estamos hablando en este ping pong de debate de la provincia, la nación, la provincia, la nación, pero no estamos siendo serios; y esto, este resultado que vamos a tener hoy, que es la desaprobación de la rendición de cuentas, que se debería haber hecho con absoluta seriedad y responsabilidad, porque es una cuestión técnica y no importa de dónde sacamos los datos; refleja esto, el sin sentido de la discusión política por el sólo hecho de que estamos de un lado o del otro y el medio está Dorrego, y en el medio están los vecinos de Dorrego, entonces es esto lo que realmente a veces preocupa, y de las cuestiones importantes de las que nos tenemos que ocupar cuando somos Concejales, no de lo que hace un Concejal o lo que deja de hacer un Concejal a los ojos de otro compañero de dentro del Cuerpo. Nosotros creemos, Señora Presidente, que la oposición hoy, que se ha jactado, en cualquiera de ambos Bloques de la oposición, de ser constructiva, no es constructiva, es muy lindo decir soy una oposición constructiva, soy una oposición constructiva, pero realmente han obstruido todo este proceso en la rendición de cuentas, y la verdad es que no... bueno, sí, sé por qué, con nuestro Bloque, que somos del Bloque oficialista, no se ha sentado a dialogar ninguno de los otros dos bloques de la oposición pero sí dialogaron entre ellos, porque claramente y está a la vista que este resultado que vamos a tener hoy del rechazo de la rendición de cuentas, fue un acuerdo, y la evidencia la tenemos hoy. Siguen existiendo los intereses políticos y la sed de poder sigue siendo más fuerte, y esto lo digo a modo personal, por suerte estamos lejos los Concejales de la Unión Cívica Radical de esos valores y principios. Gracias Señora Presidente”.-

GAGNA: “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **BARANDIARÁN:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Me llama mucho la atención que la Concejal Rozas diga que no están siendo serios cuando desde este Bloque estamos soportando que cuando empezó la alocución, risas socarronas y posturas realmente de falta de respeto, y creo que, lo hago mención porque no corresponde por Reglamento esas actitudes y cuando hace unos días desde una moción de privilegio se nos pedía el correcto funcionamiento del Concejo, lo mismo pedimos nosotros, y está por Reglamento la actitud de respeto hacia el otro Bloque, no lo estamos viviendo desde esta postura. Iba a contestar lo de la muletilla eterna, pero la Concejal Balda lo hizo en un detalle muy interiorizado, leyó porcentaje por porcentaje de cuadros que hemos hecho, no de este año, tenemos datos para atrás, fácil diez años, no es una muletilla, es una realidad, los números así lo indican, y si vamos a hablar de muletilla eterna, es la de los nueve pasos. Todos los años nos dice lo mismo la Concejal Rozas, y si no hicieran los nueve pasos no saldría el pago, es como, para que entienda el vecino y la vecina que está ahí escuchando del otro lado; cuando ustedes hacen una transferencia, que la mayoría de la gente ahora usa cuenta DNI, si no das el aceptar no sale el pago, lo mismo lo de los nueve pasos. Reconoció que puede haber un error, porque la gente de Contaduría no es, o es precisamente humana, y nosotros también, por supuesto que soy humana, por eso mismo, si hay un error, que cabe un error técnico y formal, es nuestra función denunciarlo y eso es lo que hicimos, lo detectamos en los expedientes y es lo que estamos marcando, es nuestra función. Creo que hay una mala interpretación de lo que dije con respecto al aumento de sueldos, en ningún momento cuestioné el aumento de sueldos para la planta municipal, al contrario, creo que teniendo ese superávit le podrían haber dado un aumento mucho mejor, e incluso, que hoy al comienzo de la sesión leíamos la Minuta de Comunicación sobre los PROMESOL, se podrían mejorar los sueldos de muchísimos empleados, en ningún momento no cuestioné el aumento de sueldos a los empleados, al contrario, simplemente mencioné que se gastó más en gasto de personal, cosa que es real, y sí que se habían creado Secretarías, que antes no la teníamos al área de Juventud no estaba, el área de Género no estaba. Pienso que con ese superávit una de las cosas que podrían haber hecho es dar un aumento mayor a los empleados municipales, que tengan sueldos más acordes a la inflación, al precio de la canasta básica y más acorde, porque algunos están por debajo del salario mínimo vital y móvil. El número final del superávit que también me lo

cuestionaron, no lo inventé, no lo deliré, lo saqué de la situación económica financiera, página 2, ahí tienen un cuadrito bien perfecto que explica y el resultado final del 2007 es 3.600 millones, no inventé los números, no tengo todavía esa facultad. Nada más Señora

MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO

Departamento Deliberativo

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1124° - (CONTINUACIÓN):

Presidente”.- **DEL VALLE:** “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **BARANDIARÁN:** “Tiene la palabra la Concejal Dell Valle”.- **DEL VALLE:** “Solicito volver a mi banca a mi sitial de Presidente simplemente. Muchas gracias”.- **SOLA:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Sola”.- **SOLA:** “Gracias. Bueno no hay mucho para agregar a este debate tan técnico por algunos momentos y no tan técnico por otros momentos. Solo quiero recalcar y reafirmar desde este lugar el compromiso con todos los vecinos. Creo que es importante resaltar la transparencia de este gobierno, del Ejecutivo, del Contador Juan Carlos Chalde y de todo su equipo de trabajo. Acá se hace política y hablamos de política y también a veces hay acuerdos políticos y demás y eso es a veces juegan a favor esas cosas y otras veces no. Pero sí quiero recalcar que nosotros hemos trabajado con seriedad, como lo hacemos habitualmente, no se es necesario que se ponga en tela de juicio y tampoco explicarle a los vecinos qué Bloque trabaja con seriedad y cuál no, porque son los vecinos que reafirman eso en cada elección a través de su voto. Sí quiero resaltar que me llama poderosamente la atención del Bloque de Fuerza que han trabajado, se ha notado y tiene muchas cosas para objetar aunque no estamos de acuerdo, no creemos que eso sea bastos fundamentos para rechazar esta Rendición de Cuentas, no coincido con su alocución y no coincido con lo que plantea la Libertad Avanza. Creemos que no hubo datos precisos para rechazar esta Rendición de Cuentas. Se habló de gastos de cubiertas, de otros gastos que hubo en distintas áreas y creo que rechazar una Rendición de Cuentas de un gobierno que a la vista de todos está que es impecable porque tiene superávit, es un gran error. Por eso quiero resaltar el trabajo de este Ejecutivo y también hablarle a los vecinos que tengan la tranquilidad que aquí no hay malversación de fondos, no hay malos gastos, no se toman malas decisiones, se acompaña al vecino habitualmente y es un gobierno que ha terminado con superávit obviamente en una conducción que ha sido muy difícil transitar desde que empezó el gobierno de Juan Carlos Chalde, y por eso hay que resaltarlo, que el gobierno de Coronel Dorrego está saneado, está haciendo las cosas bien y está trabajando con seriedad y responsabilidad. Hay una contradicción hablando también como decía el Concejal Gutiérrez hoy de que... bueno lo dijo la Concejal Gagna, si esto fuera una empresa es para felicitarlos. Y eso habla del orden y la transparencia que tiene este gobierno. El gobierno de Javier Milei habla mucho de las empresas y quiere destruir el estado y quiere no llenar de empleados el Estado y quiere echar a todos los ñoquis, todo lo que escuchamos. Si escuchan que están rechazando una Rendición de Cuentas porque tiene superávit y está ordenado y no tiene tiene sobrepoblación de personal y no tiene malos gastos, yo no sé qué pensaría Javier Milei. Y no sé qué pensaría hoy que vamos a tener una Rendición de Cuentas rechazada en todo este caso la nuestra, pero habrá que votar y habrá un empate y habrá cinco votos de la Unión Cívica Radical y habrá cinco votos de Fuerza Patria y hoy se convierte en héroe la Libertad Avanza, votará junto a Fuerza Patria un rechazo a la Rendición de Cuentas de una gran gestión que ustedes lo saben del Intendente Chalde. Gracias Sr. Presidente”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Algo corto. Quería realmente expresar disculpas si la ofendí a la Concejal Balda, no fue mi intención, creí que estábamos en el mismo nivel de chicana para romper un poco este ida y vuelta, pero no hubo que ofender. En el día a día trabajamos bien todos. Ahora sí quiero aprovechar a hacer mención de que acaba de huir y no me ha contestado nada de lo que le plantee sobre el Ejercicio 2025 respecto al Concejo Deliberante. Cómo ejecutó una partida deficitaria, hizo una erogación de una partida que ya no tenía fondos. Pero bueno quería dejarlo expresado más que nada la disculpas a la Concejal y muchas gracias Sr. Presidente”.- **DEL VALLE:** “Perdón, voy a solicitarle devuelta a la Vicepresidente si se puede acercar que voy a aclarar una situación”.- **AMUCHASTEGUI:** “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **BARANDIARÁN:** “Tiene la palabra el Concejal Amuchastegui”.- **AMUCHASTEGUI:** “Gracias. Sólo para hacer algunas aclaraciones de algunas afirmaciones que se han hecho en este recinto o se han deslizado y se han dado por hecho que así ha sido. Desde nuestro Bloque hemos trabajado fuertemente, seriamente, lo hemos traído con datos, creo que ha

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

quedado bien claro que no ha sido un improvisación en relación a esta decisión que se ha tomado, este Dictamen que se ha armado y se ha preparado con seriedad. No voy a dar datos porque ya mis compañeras lo han hecho perfectamente. Aclarar más que nada que se ha

**MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO**

Departamento Deliberativo

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

hecho referencia a que éste Bloque ha trabajado en soledad o en conjunto con la Libertad Avanza en muchas ocasiones. Creo que todos los Bloques tienen la puerta abierta del nuestro también para acercarse y trabajar en conjunto, pueden arrimarse. Tal vez es una costumbre que han adoptado por tener mayoría durante muchísimo tiempo y no puedan acercarse a diferentes Bloques pero es una oportunidad para hacerlo. También aclarar que se habló en comisiones y que también se podría haber planteado en ese momento trabajarlo en conjunto, no es que nosotros hemos estado negados a trabajar con nadie ni que tampoco hemos hecho un acuerdo con la Libertad Avanza, son todas especulaciones que se hacen sobre nuestro Dictamen, un Dictamen que es presentado solamente por Fuerza Patria, no es un Dictamen que está presentado en conjunto con la Libertad Avanza como bien lo dijo el Concejal Sola, quedará en empate y quedará la Libertad Avanza para definir y será su posición la que defina, la nuestra está bien expuesta. Y aclarar esto porque tal vez queda como dije anteriormente queda dentro de la comunidad una duda de que ahora la Libertad Avanza se une con Fuerza Patria y van a hacer un poder muy fuerte de oposiciones. Hay tres dictámenes en esta ocasión, obviamente que nosotros vamos a votar el nuestro, la UCR hará lo mismo con su Dictamen y la Libertad Avanza tendrá que definir. Eso para dejar en claro que desde este Bloque se ha trabajado seriamente, con las puertas abiertas a que cada cual pudiese venir y hablar, no somos cerrados, no somos negados a charlar con nadie, jamás hemos puesto una postura en negacionismo ni mucho menos, pero creo que era importante hacer esa aclaración que es un Dictamen cien por ciento de Fuerza Patria y que la Libertad Avanza tiene su propio dictamen, creo que quedó bastante expuesto en este recinto. Muchas gracias Sr. Presidente".- **BRUSA:** "Pido la palabra, Señora Presidenta".- **BARANDIARÁN:** "Tiene la palabra la Concejal Brusa".- **BRUSA:** "Voy a ser cortito, breve porque ya se ha dicho todo. Voy a afirmar las palabras de la Concejal Gagna, el Concejal Amuchastegui y también de la Concejal Balda. Este Bloque y con las anteriores conformaciones de Bloque ha trabajado siempre en los análisis de la Rendición de Cuentas en forma seria con total compromiso, responsabilidad. Y fundamentalmente acompañado de muchas personas que componen nuestro Bloque, de Contadores Municipales. Porque este trabajo como bien se dijo y el Concejal Sola también lo dijo, el análisis técnico involucra muchas personas, también la parte legal, pero fundamentalmente Contadores Municipales si ustedes ven y han escuchado las consideraciones del análisis muchos números, muchos porcentajes, muchas cifras, bueno eso es un trabajo que nosotros tenemos en el respaldo de un contador municipal que es fundamental y que ha venido trabajando a lo largo de todos estos años. Así que bueno hemos trabajado con mucha seriedad, responsabilidad porque sabemos que también cuando uno integra y cuando está sentado y ejerce, trabaja como Concejal también es un acto político porque también somos políticos, pero este análisis de la Rendición de Cuentas ha sido más que nada técnico. Se ha hablado mucho ese aspecto. Y en definitiva va a ser el Tribunal de Cuentas el que va a dictaminar, va a tener la última palabra en base a los expedientes, en base al análisis de los dictámenes porque también hay que decir como dijo recién el Concejal Amuchastegui, hay tres dictámenes, hay tres dictámenes. Nosotros hemos hecho el propio, la Libertad Avanza el suyo, y también el oficialismo. Así que en definitiva será en definitiva el Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires el que dictamine y el que tenga la última palabra. Nada más Sr. Presidente".- **DEL VALLE:** "Pido la palabra, Señora Presidenta".- **BARANDIARÁN:** "Tiene la palabra la Concejal Dell Valle".- **DEL VALLE:** "Muchas gracias Presidenta. Bueno voy a hacer alusión a un montón de cosas que se han cuestionado, primero que nada ya sobregirar el tema a que simplemente por haber optado por el rechazo, al igual que el otro Bloque opositor no quiere decir que hayamos acordado. Eso lo he expresado incluso y lo hemos expresado con la Concejal Cabarcos en otras reuniones donde explicamos que nos enteramos qué iba a hacer cada Bloque el viernes mismo que tuvimos comisiones, este viernes pasado donde nos informaron que el Bloque de Fuerza Patria iba a rechazar la Rendición de Cuentas y el que nos informó eso fue el Concejal Gutiérrez junto no me acuerdo si era con usted (Barandiarán) o quién más estaba ahí que estábamos ingresando a la Sala de Comisiones, ahí fue cuando nos enteramos que lo iban a rechazar. No nos pusimos de acuerdo ni para rechazarla, ni para escribir los

dictámenes, porque hicimos dos Dictámenes Diferentes, uno de éste Bloque y otro el de ellos. Después otra cosa también antes de proceder a explicar el voto, el Concejal Gutiérrez hacía alusión al Decreto 64 y Decreto 65 firmados en diciembre de 2025. Eso es una

0079

MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO

Departamento Deliberativo

*
“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1124° - (CONTINUACIÓN):

bonificación por dedicación que se dio al personal de Secretaría, de dos personas de secretaría por simplemente por el trabajo extra que es algo que está regulado en el Estatuto Municipal y es por haber realizado tareas con dedicaciones extras. Entonces simplemente para dejar en claro eso después seguramente luego de que termine, luego de que finalice con mi alocución van a salir a decir lo contrario o a seguir cuestionando esos asuntos, pero solamente para que quede en claro eso. Se hizo algo que estaba dentro del Estatuto, es de un Decreto de bonificación que se da en muchas áreas del Ejecutivo, incluso que se han dado en muchísima otra oportunidad en el Ejecutivo, el Deliberativo. Entonces no veo nada extraño ahí. Simplemente que luego cuando haya que hacer la Rendición de Cuentas este año seguramente vamos a tener que fundamentar eso y a simplemente tomar conocimiento ahí, nada más que eso, no hay nada para esconder tampoco por eso no tengo problema, no es que hui como se dijo también. Y después también explicar el voto porque se está diciendo cómo la Libertad Avanza va a votar a Fuerza Patria... y a ver nosotros presentamos un Proyecto de Decreto rechazando la Rendición de Cuentas. Por supuesto que vamos a votar. A ver es así, como la Rendición de Cuenta la analizan dos comisiones Interpretación, Petición y Reglamento y Presupuesto y Hacienda. Y por motivo de que éste Bloque somos la tercer minoría en el Concejo Deliberante, teniendo sólo dos Concejales y tenemos sólo una integrante en una sola de esas dos comisiones, y también visto por la conformación de este Cuerpo, nosotros vamos a votar el Dictamen en caso de terminar votando nuestro Dictamen genera un empate técnico simplemente por la conformación, terminaría 5, 5, 2. Entonces para facilitar ese proceso de votación vamos a votar nuestro Dictamen pero va a desempatar seguramente desde la Presidencia optando por el otro Dictamen de rechazo que es justamente lo que nosotros estamos haciendo, rechazándolo. Entonces definimos esta situación porque es lo que la conformación de este Cuerpo amerita y a eso nos referíamos con lo decimos siempre de que esta conformación requiere de muchos consensos y disensos como se dice por ahí porque ya no hay mayoría, hay minoría, entonces tenemos que dialogar todo. Y a veces nos vamos a poner de acuerdo de casualidad y otras veces nos vamos a poner de acuerdo de manera acordada, ha surgido en muchas ocasiones también que con el Bloque del Radicalismo hemos vota en contra del Bloque de Fuerza Patria, así como también hay Proyectos que hemos votado todos por unanimidad. Entonces no hay nada extraño simplemente la democracia y el poder deliberativo. Así que bueno, para finalizar con esta alocución, le voy a pedir, a decirle gracias simplemente y a solicitar volver a mi sitio de Presidente. Muchas gracias Sra. Presidente".- **GUTIÉRREZ:** "Pido la palabra, Señora Presidenta".- **DEL VALLE:** "Tiene la palabra la Concejala Dell Valle".- **GUTIÉRREZ:** "Bien, corto. Para expresar que estoy totalmente insatisfecho con la respuesta. No me contestó lo central. Usted gastó dinero de una partida que ya no tenía dinero, sí, que quede claro eso. Eso es lo que queríamos dejar en claro. Dónde termina el discurso y después qué es lo que se ve en los hechos, desde la oposición que viene a construir y a hacer en conjunto a la oposición que busca la primer ventaja política para salir en los medios. Se ha hablado de la mayoría y quería hacer mención a esto, nosotros el año pasado teníamos mayoría en este recinto y sin embargo hicimos el trabajo necesario para lograr el dictamen de unidad. ¿Necesitábamos los votos desde el otro Bloque para aprobar la Rendición? No, creíamos que era lo mejor para los Dorreguenses. Creíamos que el camino y estamos convencidos que el camino es ese, de hecho después de este resultado que para nosotros realmente es negativo y claramente golpea, nosotros vamos a redoblar las apuestas en búsqueda de concesos porque entendemos que para eso estamos acá, que no nos podemos meter en un clásico de fútbol y buscar que el otro pierda, no acá tiene que ganar el dorreguense. Entonces vamos a seguir redoblando la apuesta en búsqueda de consensos, pero sí vale resaltar que a veces los discursos de campaña quedan cortos, en poco tiempo se nota la diferencia entre los hechos y las palabras. Y por suerte esperamos que en unos meses cuando esté el dictamen, el fallo final de Tribunal de Cuentas, nos dé la razón, nos dé la razón de que no había mérito suficiente para desaprobar esta Rendición de Cuentas. Muchas gracias Sr. Presidente".- **DEL VALLE:** "Bien habiendo agotado todas las vías de

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

debate y existiendo tres dictámenes, se somete a votación. En primer término sírvanse levantar la mano quienes voten por el Dictamen de Mayoría: Cinco votos...".-

GUTIÉRREZ: “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la MUNICIPALIDAD

DE CORONEL DORREGO

Departamento Deliberativo

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

Concejal Dell Valle”.- **GUTIÉRREZ:** “Para solicitar que la votación sea nominal”.- **DEL VALLE:** “Volvemos, no se informaron los votos, no informé los votos de los Bloques. En primer término se tome, sírvanse levante la mano quiénes opten por el voto al Dictamen de Mayoría: Cinco votos del Bloque UCR. En segundo término sírvanse levantar la mano quiénes voten por el Dictamen de Primera Minoría: Cinco votos del Bloque Fuerza Patria. En tercer término sírvanse levantar las manos quiénes voten por el Dictamen de Segunda Minoría: Dos votos del Bloque La Libertad Avanza. Existiendo empate entre...”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Disculpe que lo interrumpa pero recién el Concejal Gutiérrez le solicitaba la votación nominal, o sea que haga mención de los nombres de los votos para evitar cualquier tipo de duda. Gracias Sr. Presidente”.- **DEL VALLE:** “A bien de los votos por cada Concejal. Bueno a ver, creí que era lo que siempre se había reclamado que era de nombrar los Bloques. Bueno volvemos a retomar la votación. Habiendo tres Dictámenes se somete a votación y en primer término sírvanse levantar la mano quiénes voten por el dictamen de mayoría. Cinco votos Bloque UCR, Concejal: FueRtes, Sola, Gutiérrez, RozaS y Barandiarán. Sírvanse levantar la mano quiénes voten por el Dictamen de Primera Minoría. Cinco votos del Bloque Fuerza Patria, Concejales: Alonso, Balda, Gagna, Amuchastegui y Brusa. Sírvanse levantar la mano por el Dictamen de Segunda Minoría. Un voto del Bloque La Libertad Avanza y uno de Presidencia. Y existiendo empate entre el Dictamen y el Dictamen de Primer Minoría por un empate de cinco votos, contra cinco votos, corresponde aplicar voto doble del Presidente, por lo que mi voto es por el Dictamen de la primer minoría. Por lo tanto queda rechazada esta Rendición de Cuentas. Cinco votos de Fuerza Patria del Concejal: Brusa, Amuchastegui, Gagna, Balda y Alonso y uno de esta Presidencia. Quedando rechazada esta Rendición de Cuentas (alguna duda...). Continuamos con el Orden del Día”.- 4.2... **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Dell Valle”.- **GUTIÉRREZ:** “Disculpe, para solicitar un cuarto intermedio antes de continuar con la Sesión”.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad”.- (Cuarto intermedio).- **DEL VALLE:** “Siendo las 16:08 continuamos con la Sesión.- **4.2. INTERP., PET. Y REGLAMENTO – OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:** **4.2.1.-** Expte. N° 0080/26 – HCD: Proyecto de Ordenanza afectando inmuebles a Programa “Tu Lugar”.- La Concejal Barandiarán dará lectura al Proyecto de Ordenanza.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Simplemente para expresar realmente una alegría por estar aprobando otra vez la ejecución de este Programa Tu Lugar, que es un programa que se ha creado dentro de este Gobierno Municipal para tratar de buscar de llegar al universo de demanda habitacional con otra propuesta distinta, que esperemos que en la ciudad cabecera vaya a tener realmente un impacto positivo en la comunidad. Este programa por un lado trata de darle una solución a la baja densidad habitacional que tiene a veces en algunos sectores el Distrito, es que en cuerdas donde están todos los servicios tenemos lotes baldíos y muchos de estos lotes baldíos a veces son esos lotes que muchas veces decimos no tienen dueño porque bueno son sucesiones vacantes o tienen deudas completamente desatendidas y bueno por esos lotes es que la decisión política ha sido ejecutarlo a través de la prescripción administrativa y hacerse de esos lotes el municipio. Lotes que van a terminar en viviendas, eso es lo que se busca, en vecindarios completos y este Programa puntualmente el de Tu Lugar dicta ciertas pautas para que este lote tenga como finalidad vivienda pero en vez de una licitación donde tal vez quien tenga más poder adquisitivo se pueda hacer del beneficio, se hace una venta directa, una venta directa en el marco de un proceso previamente establecido como lo establece la Ley Orgánica. Esto hace que los cosas bajen, que sea lotes con valores muy bajos pero que tengan plazos para que hagan una inversión y lleguen, bueno en este caso se establece un tiempo para que lleguen hasta el encadenado, digamos. Esto por ahí para los que estén escuchando fomentar un poco a que se animen a invertir si no tienen todavía una vivienda única porque a veces algo inalcanzable llegar a cubrir ciertos metros cuadrados hasta el encadenado pero bueno hay que entender que esto requerimientos de la Ordenanza

sólo contempla lo que es paredes hasta el encadenado y no contempla una plante, otra cosa, ni aberturas. Entonces por ahí que se animen, que hagan los números porque me parece que esto puede ayudar mucho a tratar de seguir resolviendo la demanda habitacional que tiene

0080

**MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO**

Departamento Deliberativo

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1124° - (CONTINUACIÓN):

nuestro Distrito. Y sobre todo ir buscando esto que hablábamos hoy de que el Municipio empiece a hacerse de estos lotes para poder sin tener que estar invirtiendo de más dando soluciones concretas a las viviendas. Nada más Sr. Presidente".- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.3.- INTERP., PET. Y REGLAMENTO – PRESUPUESTO Y HACIENDA - OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:** **4.3.1.-** Expte. N° 0083/26 – HCD: Proyecto de Ordenanza modificando Ordenanza N° 4753/25.- La Concejal Amuchastegui da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **4.4.- INTERPRETACIÓN, PETICIÓN Y REGLAMENTO:** **4.4.1.-** Expte. N° 0099/26 – HCD: Proyecto de Ordenanza modificando ordenanza 4808/26.- La Concejal Rozas da lectura al Proyecto de Ordenanza.- **ROZAS:** “Sr. Presidente con mucha pena estamos aprobando este Proyecto de Ordenanzas que sale de comisiones, la verdad que con mucho respeto hemos trabajado y hemos aprobado la Ordenanza 4808/26 destinando diferentes nombres de mujeres que han sido trascendentes en nuestra comunidad en distintas cuestiones, a calles que no tenían una denominación y bueno la verdad es que tal vez en los Considerandos ponemos algunas cuestiones que son muy técnicas pero en realidad lo que sucedió específicamente es que recibimos a familiares de Iris Galisteo por una cuestión que fue de público conocimiento y que trascendió en los medios de comunicación en relación a que había alguna oposición respecto al nombre. Lo que la familia nos manifiesta es que en la persona de Iris Galisteo nunca hubiera podido convivir ningún desacuerdo y que no ha sido nunca su forma, la forma de Iris de manejarse en nuestra comunidad, que siempre ha sido una persona muy abierta que por todos los lugares donde ha pasado ha tenido consenso y la verdad desde éste Cuerpo hemos intentado respetar la voluntad de la familia por eso hoy sale esta Ordenanza aprobada. Lo que sí nos gustaría manifestar y creo que vamos a coincidir todos en esto es que invitamos a la comunidad a que cuando tenga alguna duda, alguna consulta respecto a una decisión que es facultad del Concejo Deliberante, puedan acercarse y puedan... o puedan acercarse a cualquiera de los Concejales. La verdad que vivimos en un lugar donde cualquier persona que vive en Dorrego tiene la posibilidad de acercarse a cualquiera de nosotros que estaos sentados en estas bancas, que estamos acá para representar a toda la comunidad y que la verdad que si se tiene alguna duda o alguna consulta respecto a alguna decisión como decía recién, respecto a lo que vamos a dictaminar cuando está en comisiones este Proyecto es el momento indicado para que cualquier persona de la comunidad se pueda acercar y transmitirnos esas inquietudes. Y no por una cuestión administrativa o de economía administrativa de que nosotros tengamos que modificar una Ordenanza o cualquier norma que salga aprobada de este Cuerpo, sino específicamente para cuidar y seguir en la línea de respetar cuando en este Cuerpo trabajamos con nombres de personas o trabajamos con instituciones que se siga respetando y cuidando esa línea. Así que simplemente decir esto o hacer esta aclaración que nos parecía válida y expresar que con mucha pena estamos aprobando esta Ordenanza hoy. Gracias Sr. Presidente".- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señora Presidenta".- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna".- **GAGNA:** “Era para reafirmar las palabras de la Concejal Rozas. Quizás comparto que es una lástima estar aprobando hoy esta modificación a la Ordenanza, respetamos la opinión, se manifestó de forma escrita la familia entonces creemos que es lo que debemos hacer. Coincido con lo que dice la Concejal Rozas es una lástima que no se hayan acercado las personas que quizás tenían algún tipo de cuestionamiento a este Concejo. Hubo tiempo bastante prolongado porque ingresa como Proyecto de Concejo Deliberante Estudiantil y quizás lo que eso es lo que más, a demás del dolor que le estamos causando a la familia sin tener la intención, es quizás lo que más me apena que no se está respetando la proposición de un grupo de de estudiantes o del Concejo Deliberante Estudiantil. Para no seguir mellando el buen nombre de la Sra. Iris Galisteo, lo único que quiero traer a este recinto es que por suerte la podemos homenajear y tener presente cada uno de nuestros días a través de la nominación que tiene el Instituto Superior de Formación Docente que sí lleva su nombre. Nada más Sr. Presidente, muchas gracias".- **DEL VALLE:** “Está a consideración... Aprobado por unanimidad".-

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

4.4.2.- Expte. N° 0029/26 – HCD: Proyecto de Decreto no ha lugar a petición de gremios docentes.- El Concejal Gutiérrez da lectura al Proyecto de Decreto.- **GUTIÉRREZ:** “Bueno Sr. Presidente este es un Decreto que hemos sacado alguno de los integrantes de la comisión

**MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO**

Departamento Deliberativo

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

de Interpretación, Petición y Reglamento tratando de avanzar con todo el listado de Proyectos que tenemos pendientes ahí pero basándonos en que es un Proyecto que ya hemos debatido en comisiones, que hemos recibido el 3 de marzo esta nota, que se han hecho presente los representantes de estos Gremios Docentes dentro del ámbito de comisiones y que lo hemos debatido además de que es un tema que ya hemos debatido en este recinto y que nuestro Bloque tiene una posición inamovible que es la de no creer necesario una comisión para ejecutar y dar seguimiento a este fondo. Quería hacer mención a un... Doctrina del Tribunal de Cuentas, esto es del año 2019 y incorporamos el 31 de marzo a este expediente para conocimiento de todos los Concejales: "Sr. Intendente Municipal de la Municipalidad de Salto consulta justamente para una legitimidad para crear una comisión de iguales características, de hecho el nombre es el mismo: "Comisión de Seguimiento del Fondo Educativo". Define lo que haría esta comisión y la respuesta del Tribunal, la voy a leer para que no haya dudas dice: "Respuesta: que el funcionamiento de los Departamentos Ejecutivos y Deliberativo que componen al gobierno municipal se organizan en el marco de competencias y atribuciones determinadas por la Constitución Provincial y la Ley Orgánica de las Municipalidades. De forma que no podrían ejercer lícitamente otras facultades que las expresamente acordadas allí para cada uno de ellos. Que la administración general del Municipio está a cargo del titular del Departamento Ejecutivo y tales efectos y conforme a sus deberes y atribuciones dispondrá lo necesario para el cumplimiento de la gestión que le compete. Artículo 1° de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Artículo 1° de las disposiciones de Administración del Decreto 2980/00. Que es atribución propia impulsar el Proyecto de Ordenanza de Cálculo de Recursos y Presupuestos de Gastos que finalmente será aprobado por el Honorable Concejo Deliberante, Artículo 35°, 109° y 110° de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Y 14° y 15° de las disposiciones de administración del Decreto 2980/00. Que la administración de los fondos le está acordada por Artículo 107° y 117° de la Ley Orgánica Municipal. Y una de la disposición del Decreto 2980/00. Que el Departamento Deliberativo si bien posee amplias funciones, entre otras reglamentarias de determinación de recursos y gastos y de control, no podría avanzar en la esfera de la administración de los recursos del Ejecutivo, estableciendo como en este caso el destino de un fondo afectado o fijando prioridades del uso del mismo. Que el fondo educativo constituye un recurso afectado que ingresa al Presupuesto Municipal para ser administrado y aplicado por el Departamento Ejecutivo, según los destinos previstos por la normativa vigente. Así el artículo 38° del a Ley N° 15.078 de Presupuesto de Gastos y Recursos de la Administración Provincial ejercicio 2019 establece que el porcentaje de recursos de afectación específica que reciba la Provincia en el marco de Ley Nacional 26.075 del Financiamiento Educativo para cubrir gastos estrictamente ligados a la finalidad y función educativa, abarcando tanto la formal como la no formal se distribuirá en forma diaria y automática entre los municipios. También señala que las comunas que cuenten con servicios de educación formal municipal oficialmente reconocidos por la Dirección General de Cultura y Educación, destinarán los recursos prioritariamente a cubrir los gastos de funcionamiento y mantenimiento de los mismos. Que los municipios que integran el área territorial del conurbano bonaerense conforme lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 13.473 deberán destinar como mínimo el 50% de estos recursos a la infraestructura educativa. Los restantes municipios deberán afectar como mínimo el 40% de dichos recursos a idéntico destino. Aclara que la afectación en infraestructura escolar debe realizarse para la mejora de los servicios educativos existente, priorizando las instalaciones de gas, electricidad, reparaciones de cubiertas y sanitarios". Agrega la norma, que en caso de haber cumplimentado lo antes previsto sin alcanzar los porcentajes afectados a tal fin, los municipios deberán coordinar con la Dirección General de Cultura y Educación, otros posibles destinos para cumplimentarlos dentro de la finalidad y función de educación. A su vez la Dirección General de Cultura y Educación facultada para dictar normas complementarias aclaratorias y/o interpretativas que se requieran para implementar lo determinado en el artículo citado a dictado la Resolución RSFC201992GDBADGCIE sobre la aplicación del fondo a obras de infraestructura cuya copia se agrega al folio 28/29 y allí

surge la suscripción de cartas de acuerdo entre el Intendente y la Dirección General de Cultura y Educación para la realización de las obras que se estimen necesarias". **0081** No en definitiva para no aburrirlos con la lectura... "Por todo lo expuesto concluimos que el

MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO

Departamento Deliberativo

*
"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".

ACTA N° 1124° - (CONTINUACIÓN):

Honorable Concejo Deliberante a través de comisión a ser creada no estaría legitimado para disponer el destino del uso del fondo afectado ni para fijar prioridades con carácter vinculante respecto a su aplicación". Basado en esto, en una cuestión de competencias y basados también en el trabajo que se ve en nuestro Distrito, trabajo conjunto aplicado entre Consejo Escolar, la Jefatura Distrital de Educación y el Departamento Ejecutivo, creemos que no es competencia de los Concejales integrar ningún tipo de Comisiones que de este tipo de seguimiento o vaya dictando prioridades o acercando este tipo de inquietudes. Por qué, primeo en este caso las tres fuerzas políticas que integramos el Cuerpo Deliberativo tenemos representantes en el Consejo Escolar, por eso creemos que el órgano para recibir ese tipo de solicitudes es ese. También entendemos que los gremios docentes que en este caso son los que solicitan esta comisión tienen un sistema de elección totalmente distinto al resto de los Cuerpo colegiados, por ende sería, tendríamos que encontrar también el mecanismo de ver cómo son los representantes y demás. Pero más allá de eso entendemos que ellos se pueden acercar al Consejo Escolar y también entendemos que participan de las reuniones de UGD donde también tratan este tipo de temas. Qué es lo que no queremos, crear otra comisión para burocratizar y hacer más lento esta resolución de problemas que todos queremos ver en las escuelas. Nosotros queremos que el Municipio invierta todo el fondo educativo en las escuelas, en las escuelas y en el resto de las cosas que hacen a la educación. La educación formal, no formal, también sabemos y compartimos que parte del Fondo Educativo se use para asistencias que complementan la educación. Pero también entendemos que nosotros como Concejales tenemos la herramienta que justamente hoy utilizamos que es la Rendición de Cuentas para fiscalizar el destino de esos fondos. Por eso entendemos que no es competencia nuestra crear una comisión externa y por eso entendemos que era momento impertinente archivar este asunto. Muchas gracias Sr. Presidente".- **CABARCOS**: "Pido la palabra, Señora Presidenta".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejala Cabarcos".- **CABARCOS**: "Desde este Bloque entendemos lo solicitado, por ese motivo queríamos solicitar que regrese a comisiones porque nuestro Bloque aun... todavía estamos analizando y debatiendo la postura que vamos a tomar. Escuchándolo al Concejala Gutiérrez más me convengo de pasarlo a comisiones por todo lo que expuso. Queremos debatirlo más en profundidad y ver cómo abordar este tema. Gracias Sr. Presidente".- **GAGNA**: "Pido la palabra, Señora Presidenta".- **DEL VALLE**: "Tiene la palabra la Concejala Gagna".- **GAGNA**: "Gracias. Lo primero que tengo que mencionar que lo que primero nos causó cuando lo vimos en el Orden del Día como mínimo fue sorpresa, porque si bien este tema lo habíamos hablado en comisiones, no habíamos llegado a un dictamen, no habíamos llegado a un consenso precisamente porque hay dos posturas totalmente claras, desde nuestro Bloque saben que nosotros estamos de acuerdo con la creación de esta comisión incluso hemos presentado en otro año legislativo un Proyecto sobre este tema y el Bloque de la Libertad Avanza había manifestado que lo estaba evaluando. La verdad que me sorprendió mucho ver este dictamen de manera... no quiero usar una palabra... pero creo que la más correcta es "imparcial" y "arbitraria" por ciertos, por parte de los integrantes de una comisión que es la de Interpretación y Reglamento e incluso y eso eso es un error nuestro de todo este Cuerpo, este Proyecto tendría que haber pasado a más comisiones, se obvió en su momento, está bien, fue un error nuestro quizás no notarlo, pero creo que aprovechó de ese error, de ese momento que estábamos todos muy compenetrados con el tema de la Rendición y sacar este Dictamen casi por la fuerza me parece que estamos rompiendo todo lo que se hablaba hoy de la búsqueda del consenso y de tratar de trabajar en forma mancomunada. Si la cuestión era el tiempo que lleva este Proyecto en Comisión, sí es cierto está desde marzo, al día hoy tenemos cuarenta Proyectos en comisión, de los cuales 22 son de este espacio y de los cuales tenemos desde junio del 2024, o sea que si el tema era el tiempo que hacía que estaba en comisión, no le veo el justificativo. La verdad que no trajimos nosotros jurisprudencia del Tribunal de Faltas de otros Distritos pero sin embargo sabemos que muchos Distritos vecinos tienen conformada esta Comisión, incluso en su momento cuando nosotros presentamos el Proyecto pedimos

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

asesoramiento de los otros Distritos y nos dijeron la forma en que ellos lo manejaban. Y uno no quiere sacarle facultades al Intendente, al contrario la idea de esta comisión es de asesoramiento, tampoco hacerlo más lento, sí que se invierta realmente en donde

**MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO**

Departamento Deliberativo

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

corresponde. Y haría, al contrario, haría la transparencia de la gestión, haría a la transparencia de dónde van estos fondos, haría a mayor tranquilidad, haría de que el Ejecutivo pueda tomar una decisión con el asesoramiento de los actores que están todos los días en el ámbito educativo, porque muy bien como mencionaba Gutiérrez no es solo las escuelas. La verdad es que no sé por qué les casusa tanta inquietud o tanto nerviosismo la creación de este fondo. No nombran... será, claro yo puedo suponerlo, será porque estamos hablando al rededor de ochocientos millones de los cuales solamente el sesenta que es el infraestructura se evalúa y se discute en un UGD y quedan al rededor de unos trescientos millones que... los usan al libre albedrío. La verdad que esta situación me sorprende y en cierta forma me... no sé si es la palabra angustia pero nunca había, nunca desde que soy Concejal había vivenciado la situación esta de que salga un Dictamen de esta forma de Comisión. Nada más por ahora Sr. Presidente. Gracias".- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señor Presidente”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Bien para aclarar algunos puntos. Primero la doctrina que se incorporó al expediente allá a fines de marzo es del Tribunal de Cuentas de la Provincia, que cuando ya deja la doctrina aplica a toda la provincia y es importante que la tengamos en cuenta, me parece que hace a la responsabilidad cuando nosotros tenemos que crear nuevos elementos de revisar si realmente tienen o tienen legitimidad. Por una lado eso. Por otro lado nuestra postura no va a cambiar como no cambio cuando lo tratamos hace un año y medio y como no cambia cuando lo tratamos hoy, porque estamos convencidos con la apertura que tiene nuestro Departamento Ejecutivo para con la educación. Y entendemos que ya están generados todos los ámbitos de recepción de este tipo de necesidades. Diferimos en si es o no burocracia crear una comisión, yo creo que justamente que tenga que pasar por otras instancias más de dialogo hace que las cosas se resuelvan de manera más lenta, pero bueno es importante por ahí hacer un repaso desde dónde sale el Fondo Educativo. El Fondo Educativo no llueve por lo aires y cae justo en Dorrego de una manera aleatoria. El Fondo Educativo es parte de la coparticipacion, si no existiera esa ley, esos fondos deberían de llegar al Departamento Ejecutivo y serían administrados con la discrecionalidad que la ley le permite al Intendente. Que justamente es el que gobierna nuestro municipio, funciona así. Podemos esta o no estar de acuerdo, pero funciona así. Nosotros estamos plenamente confiados realmente en cómo se desenvuelven esos fondos y de hecho en las observaciones que han hecho hoy o en la rendición de cuenta anterior no ha habido parte del Fondo Educativo que se haya ejecutado en otro ámbito que no sea el de educación. Entonces la verdad que hacemos por ahí caso omiso a ese tipo de observaciones. Con respecto a la cantidad de Proyecto de Comisiones, bueno yo creo que es trabajo de todos tratar de tener menos Proyectos en comisiones o por lo menos ir cerrando temas para no seguir abriendo frentes con los Proyectos nuevos. Todos tenemos iniciativa, tenemos también sugerencias de vecinos o peticiones de distintos tipos que todas tienen la misma validez de cualquiera de los doce Concejales y que vale la pena tratarlas. Ahora después cada uno, el autor tiene que moverse un poco para que salgan los Proyectos, no es responsabilidad del otro Bloque, a veces se tienen que dar un montón de cosas para que salga un Proyecto y según la naturaleza del mismo hay que revisar distintas cuestiones. En este puntual nosotros por ahí hoy en día creo que tenemos solo dos Proyectos en comisiones, tampoco lo hemos sacado de manera acelerada, sí a veces entendemos que lo del Ejecutivo merecen un poquito más de celeridad pero por una cuestión que cuando llegan a acá queremos que se ejecuten porque muchas veces tiene que ver con los servicios que se le amplían los vecinos, entonces nos esforzamos por ello. En cuanto a la legitimidad del dictamen, la comisión a la que está girado el Dictamen tiene tres integrantes por lo cual tiene firma de dos integrantes así que es un Dictamen con plena legitimidad. Y así hubiera tenido una sola firma después del tiempo que ha transcurrido estos noventa días, lo podríamos haber dictaminado también en minoría. Entonces eso está establecido en el Reglamento Interno, no es un capricho nuestro ni es una práctica añeja, es del Reglamento Interno. Con respecto si es un error de este Cuerpo o no haber girado esto a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento, es el Presidente del Honorable Concejo Deliberante quién decide y gira los expedientes, define a dónde

están y no lo debería hacer a gusto, lo debería hacer basándose en lo que establece el Reglamento Interno. Estimo que debería haber estado en la Comisión de Cultura y Educación también. Sí vale la pena aclarar que nosotros las reuniones de comisiones las

0082

MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO

Departamento Deliberativo

*
“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

ACTA N° 1124° - (CONTINUACIÓN):

realizamos los doce Concejales juntos. El Presidente Presente aunque no esté él en ninguna comisión y todos juntos y tratamos de trabajar en conjunto. Nuestra postura... ha llegado un punto hemos tratado de ver distintas visiones, no llega a que en ningún momento vemos aprobadas esta comisión, no lo creemos conveniente, podemos estar equivocados o no, no lo creemos conveniente, la postura del Bloque de Fuerza Patria es totalmente inversa pero igual de legítima, ellos creen conveniente esta comisión, entonces los que han tenido noventa días para decidir el destino de este Proyecto ha sido su Bloque Presidente, que debería definirse o juega acá o juega allá pero se tiene que definir. Qué va a hacer, va a votar a favor de los gremios docentes y su petición para fiscalizar este Fondo Educativo o le es suficiente con lo que hemos planteado nosotros que creemos que es un planteo complementario coherente al respecto de por qué no crear esta comisión. Simplemente es eso y se reduce a eso y si van a solicitar como lo han adelantado el pase a comisiones creemos que es dilatar algo... Qué sucede después un año un Proyecto en comisiones que no es tratado se termina archivando y me parece que es ahí donde faltamos a la respuesta a quienes meten la nota. Que a ver nosotros estamos defendiendo la postura más antipática porque le estamos diciendo que no, pero tenemos la decisión y el coraje de decírselo públicamente, no lo creemos conveniente, no le quitamos mérito al gremio docente ni nada por el estilo, no lo creemos conveniente, nada más Sr. Presidente".- **DEL VALLE:** “Sí la realidad es que legalmente y de acuerdo al Reglamento es plenamente válido el Dictamen presentado por la mayoría. Lo que sí estamos poniendo en discusión es la forma en que hoy este Proyecto de Decreto sale en el Orden del Día. La realidad es que de acuerdo a la actual conformación que difiera de la de años anteriores, cada Proyecto que salía de las comisiones era consensado, sea porque había un solo Dictamen en conjunto o porque había más de uno, pero siempre se acordaba de sacar diferentes Proyectos de comisiones. En esta oportunidad como se mencionó anteriormente nos anoticiamos con el Orden del Día, de la misma forma que nos anoticiamos cuando se mandó a archivo el Expediente de las enfermeras de Malvinas, el reconocimiento. Por eso que no porque sea un mecanismo ilegal o ilegítimo el presentar este Proyecto de Decreto del pase a archivo sino porque no es la práctica habitual con la que estamos acostumbrados a trabajar en comisiones y en el Concejo. Nosotros propiciamos y que este Proyecto continúe en comisiones y esa la postura que va a tener nuestro Bloque. Nada más Sr. Presidente".- **DEL VALLE:** “Bueno existiendo diferentes posturas se somete a votación siguiendo lo expresado por los tres Bloques. Sírvanse levantar la mano quienes voten por la aprobación de este Proyecto de Decreto: Cinco votos del Bloque UCR, Concejal: Fuertes, Sola, Gutiérrez, Rozas y Barandiarán. Sírvanse levantar la mano quienes voten por volver a comisiones este Proyecto: Siete votos, Concejal: Alonso, Balda, Gagna, Amuchastegui y Brusa de Bloque Fuerza Patria. Concejal: Cabarcos de la Libertad Avanza y un voto de esta Presidencia. Por ende este Proyecto vuelve a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento".- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Aunque no es la naturaleza de este Bloque mandarlo a comisiones creo que corresponde que vaya a la comisión también de Cultura y Educación”.- **DEL VALLE:** “Pasa que no lo había puesto nadie a comisión. Se somete a consideración enviar este Proyecto a la comisión de Interpretación, Petición y Reglamento y Educación y Cultura. Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Por unanimidad no, perdón, por los Concejales que votaron por la vuelta de este Proyecto a las comisiones... ¿alguna duda?”.- **GAGNA:** “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra la Concejal Gagna”.- **GAGNA:** “Perdón, el Concejal Gutiérrez solicitó el pase también, la incorporación a la comisión de Educación, en ese sentido sí estamos de acuerdo unánimemente todo el Cuerpo. Gracias”.- **GUTIÉRREZ:** “Pido la palabra, Señora Presidenta”.- **DEL VALLE:** “Tiene la palabra el Concejal Gutiérrez”.- **GUTIÉRREZ:** “Para que quede claro que no hago una moción de pase a comisiones, nosotros ya votamos por la aprobación. Creo que es respetar lo que dicta el Reglamento Interno y establece que Proyecto va a cada comisión y que en este caso era pertinente que vaya a Cultural y

Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE



Ana María Balda
SECRETARÍA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

Educación como debería haberlo hecho en un principio, nada más".- **DEL VALLE:** "Entonces se aclara que por petición del Concejal Gutiérrez también pese a que expresa no votar a favor del pase a comisiones, se envía este Proyecto también a la comisión de

**MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO**

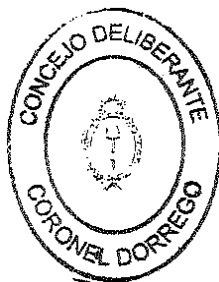
Departamento Deliberativo

*

"2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego".

Educación y Cultura".- **GUTIÉRREZ:** "No es una petición mía Sr. Presidente es lo que dicta el Reglamento Interno".- **DEL VALLE:** "Si lo comprendo Concejal".- **5.- ASUNTOS ENTRADOS: 5.1- DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO: 5.1.1.-** Expte. N° 0100/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza adhiriendo a régimen de inmuebles fiscales, Ley 21.477.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DEL VALLE:** "Siguiendo lo acordado en reunión de labor parlamentaria se acordó enviar este Proyecto a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento y Obras y Servicios Públicos. Está a consideración... Aprobado por unanimidad".- **5.1.2.-** Expte. N° 0101/26 – HCD.: Proyecto de Ordenanza autorizando obra de red cloacal en calle G. Ezeiza.- Por secretaría se dará lectura a la nota de elevación.- (Secretaría lee).- **DEL VALLE:** "Asimismo también en reunión de labor parlamentaria se acordó enviar el Proyecto a las comisiones de Interpretación, Petición y Reglamento; Obras y Servicios Públicos y Presupuesto y Hacienda Está a consideración... Aprobado por unanimidad. Habiendo agotado los asuntos del Orden del Día, siendo las 16.51 horas, se da por finalizada esta Sesión".-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Tomás Del Valle
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE